



OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

2016



Ciudades
Amigas
de la Infancia



OVIEDO (C.A.I.)

MEMORIA CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER

CONCEJALÍA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS E
IGUALDAD



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE TABLAS.....	PÁG. 3
ÍNDICE GRÁFICOS.....	PÁG. 5

1. CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER.....	PÁG. 7
2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA.....	PÁG. 9
• 2.1. Datos de ocupación.....	PÁG. 10
• 2.2. Análisis de los ingresos.....	PÁG. 12
• 2.3. Vía de acceso.....	PÁG. 13
• 2.4. Datos sociodemográficos de las usuarias.....	PÁG. 14
• 2.5. Con respecto al maltrato.....	PÁG. 17
• 2.6. Intervención realizada.....	PÁG. 19
• 2.7. Intervención con menores.....	PÁG. 24
• 2.8. Derivaciones al Centro de la Mujer.....	PÁG. 25
• 2.9. Mujeres inmigrantes.....	PÁG. 25
• 2.10. Actividades complementarias y talleres.....	PÁG. 29
3. PISOS TUTELADOS.....	PÁG.32
4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO.....	PÁG.34
• 4.1. Asesoría Psicológica.....	PÁG. 34
• 4.2. Asesoría Jurídica.....	PÁG. 47
5. PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL.....	PÁG.64
6. PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS.....	PÁG.72
• 6.1. Coeducación.....	PÁG. 72
• 6.2. Aulas de apoyo escolar y familiar.....	PÁG. 81



ÍNDICE DE TABLAS

GRÁFICOS:

PÁGINA Nº.

CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:

Nº 1	Comparativa personas atendidas.....	11
Nº 2	Ingresos y salidas.....	11
Nº 3	Ocupación media.....	11
Nº 4	Análisis de los ingresos.....	12
Nº 5	Reingresos.....	12
Nº 6	Recurso derivante.....	12
Nº 7	Vía de acceso.....	13
Nº 8	Modo de acceso.....	13
Nº 9	Edad de las mujeres.....	14
Nº 10	Estado civil.....	15
Nº 11	Nivel de estudios.....	16
Nº 12	Nacionalidad.....	16
Nº 13	Comparativa de ingresos.....	16
Nº 14	Municipio de procedencia.....	17
Nº 15	Relación con el agresor.....	17
Nº 16	Tiempo de relación con el agresor.....	17
Nº 17	Tiempo de convivencia con el maltrato.....	18
Nº 18	Motivo del egreso.....	19
Nº 19	Motivo del egreso larga estancia.....	20
Nº 20	Denuncia por malos tratos.....	21
Nº 21	Disposición de medidas.....	21
Nº 22	Atenpro.....	22
Nº 23	Formación y empleo.....	22
Nº 24	Empleo.....	22
Nº 25	Vivienda.....	23
Nº 26	Fuente de ingresos.....	23
Nº 27	Niños/as atendidos.....	23
Nº 28	Edad.....	24
Nº 29	Situación judicial menores.....	25
Nº 30	Derivaciones a servicios del Centro de la Mujer.....	25
Nº 31	Edad mujeres inmigrantes.....	26
Nº 32	Municipio de procedencia.....	27
Nº 33	Nacionalidad.....	27
Nº 34	Situación legal al ingreso.....	27
Nº 35	Edad hijos/as.....	28
Nº 36	Nivel de estudios.....	28
Nº 37	Denuncia por malos tratos.....	28
Nº 38	Medidas de protección.....	29

ASESORÍA PSICOLÓGICA:

Nº 39	Evolución consultas usuarias.....	34
Nº 40	Problemática principal.....	37
Nº 41	Problemática asociada.....	38
Nº 42	Edad.....	39
Nº 43	Estado civil.....	40
Nº 44	Relación con el agresor.....	40
Nº 45	Nº de hijos/as.....	40
Nº 46	Nivel de estudios.....	41



Nº 47	Situación laboral.....	41
Nº 48	Problemática asociada.....	42
Nº 49	Edad.....	43
Nº 50	Estado civil.....	43
Nº 51	Relación con el agresor.....	44
Nº 52	Nº de hijos/as.....	44
Nº 53	Nivel de estudios.....	44
Nº 54	Situación laboral.....	45
Nº 55	Mujeres residentes.....	45
Nº 56	Mujeres no residentes.....	46

ASESORÍA JURÍDICA:

Nº 57	Nº de consultas y usuarias.....	48
Nº 58	Distribución de consultas por áreas.....	48
Nº 59	Estado civil.....	53
Nº 60	Nacionalidad.....	54
Nº 61	Nacionalidades.....	55
Nº 62	Estado civil.....	56
Nº 63	Penas.....	61
Nº 64	Nacionalidad.....	62

COEDUCACIÓN:

Nº 65	Total sesiones grupos y partic. Proy. Coeducación.....	72
Nº 66	Total sesiones grupos y partic. Sesiones Coeduc.....	74
Nº 67	Porcentaje participación por sexo.....	74
Nº 68	Centros educativos participantes.....	74
Nº 69	Alumnos/as desagregados por centros.....	75
Nº 70	Total sesiones grupos y partic. Campaña. c/V.Gén.....	75
Nº 71	Porcentaje participación por sexo.....	76
Nº 72	Centros educativos participantes.....	76
Nº 73	Alumnos/as desagregados por centros.....	76
Nº 74	Total sesiones grupos y partic. Talleres Redes Soc.....	78
Nº 75	Porcentaje participación por sexo.....	78
Nº 76	Centros educativos participantes.....	78
Nº 77	Alumnado desagregado por centros.....	78
Nº 78	Total sesiones grupos y partic. Taller "Stop Bullying".	80
Nº 79	Porcentaje participación por sexo.....	80
Nº 80	Centros educativos participantes.....	81
Nº 81	Alumnado desagregado por centros.....	81

PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:

Nº 82	Participantes con N.E.E.	82
Nº 83	Totales de participación.....	82
Nº 84	Asistencias totales.....	82
Nº 85	Familias según //nº de hijo@s en el recurso.....	83
Nº 86	Estructura familiar.....	84
Nº 87	Situación laboral de la madre/tutora.....	85
Nº 88	Situación laboral padre/tutor.....	85
Nº 89	Ingresos de la Ud. Familiar.....	86
Nº 90	Procedencia de las Udes. familiares.....	87
Nº 91	Actividades de los participantes.....	87



ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS: PÁGINA Nº.

CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:

Nº 1	Datos comparativos de ocupación - 1999-2016.....	10
Nº 2	Recurso derivante.....	13
Nº 3	Vía de acceso.....	13
Nº 4	Edad de las mujeres.....	15
Nº 5	Estado civil.....	15
Nº 6	Nivel de estudios.....	16
Nº 7	Nacionalidades.....	16
Nº 8	Tipología del maltrato.....	17
Nº 9	Relación con el agresor.....	18
Nº 10	Denuncia por malos tratos.....	21
Nº 11	Procedencia de ingresos.....	24
Nº 12	Edad.....	24
Nº 13	Evolución porcentaje mujeres inmigrantes.....	26
Nº 14	Edad mujeres inmigrantes.....	26
Nº 15	Edad hijos/as.....	28
Nº 16	Nivel de estudios.....	28
Nº 17	Denuncia por malos tratos.....	28

ASESORÍA PSICOLÓGICA:

Nº 18	Evolución consultas usuarias.....	34
Nº 19	Número de consultas.....	36
Nº 20	Número de consultas por meses.....	36
Nº 21	Nuevas usuarias.....	36
Nº 22	Problemática principal.....	38
Nº 23	Problemática asociada.....	39
Nº 24	Edad.....	39
Nº 25	Estado civil.....	40
Nº 26	Relación con el agresor.....	40
Nº 27	Nº de hijos/as.....	40
Nº 28	Nivel de estudios.....	41
Nº 29	Situación laboral.....	41
Nº 30	Problemática asociada.....	43
Nº 31	Edad.....	43
Nº 32	Estado civil.....	43
Nº 33	Relación con el agresor.....	44
Nº 34	Nº de hijos/as.....	44
Nº 35	Nivel de estudios.....	44
Nº 36	Situación laboral.....	45

ASESORÍA JURÍDICA:

Nº 37	Nº de consultas y usuarias.....	48
Nº 38	Distribución de consultas por áreas.....	49
Nº 39	Distribución de consultas por áreas- Porcentajes.....	52
Nº 40	Edad- Porcentaje.....	52
Nº 41	Estado civil.....	53
Nº 42	Situación laboral.....	54
Nº 43	Nacionalidad.....	54
Nº 44	Nacionalidades.....	55
Nº 45	Edad- Porcentaje.....	56
Nº 46	Estado civil.....	56



Nº 47	Nacionalidad.....	57
Nº 48	Nacionalidades.....	57
Nº 49	Relación con el agresor.....	58
Nº 50	Nacionalidades.....	60
Nº 51	Condena por tipo de delitos.....	61
Nº 52	Penas.....	61
Nº 53	Nacionalidad.....	62

COEDUCACIÓN:

Nº 54	Acciones desarrolladas desde Proy. Coeducación.....	72
Nº 55	Sesiones Coeducación (Educ. Infantil y Primaria).....	73
Nº 56	Sesiones Coeducación (Educ. Secundaria oblig.).....	73
Nº 57	Porcentaje participación por sexo.....	74
Nº 58	Porcentaje participación por sexo.....	76
Nº 59	Sesiones Taller Redes Sociales.....	77
Nº 60	Porcentaje participación por sexo.....	78
Nº 61	Acciones desarrolladas desde Taller Stop Bullying.....	79
Nº 62	Sesiones Taller Stop Bullying: Prev. acoso escolar.....	79
Nº 63	Porcentaje participación por sexo.....	80

PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:

Nº 64	Distribución según canal de derivación.....	83
Nº 65	Distrib. familias s/nº hijos/as participantes.....	84
Nº 66	S/estructura familiar.....	86
Nº 67	S/situ. laboral madre/tutora.....	86



1. EL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER

El Centro Municipal de la Mujer entró en funcionamiento en Junio de 1999. Desde este servicio se desarrollan y ejecutan programas en materia de atención a la Mujer e Igualdad de Oportunidades que se organizan en la Concejalía de Promoción de la Igualdad al que se encuentra adscrito.

En el Centro Municipal de la Mujer se lleva a cabo una labor de coordinación funcional con distintos departamentos municipales, con la finalidad de llegar a establecer criterios comunes para lograr la igualdad de oportunidades y el objetivo concreto de transversalizar las acciones sociales con perspectiva de género. De esta manera el conjunto de programas y actuaciones que se describen a continuación no serían posibles sin el concurso de los demás servicios municipales. La coordinación interdepartamental en el ámbito municipal se realiza primordialmente en el área social: Servicios sociales, empleo, educación, juventud, centros sociales, cooperación e inmigración.

Como se ha referido, en el Centro se llevan a cabo actuaciones que desarrollan las políticas locales en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, programas, proyectos y actividades que tienen como objetivo avanzar en el logro de la igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos que conforman la vida social, cultural, económica y política del municipio.

Los programas son :

- Programa de Acogimiento para Mujeres Víctimas de Violencia de género.
 - Pisos tutelados
- Programa de Asesoramiento. Consta de 2 proyectos:
 - Asesoría jurídica.
 - Asesoría psicológica.
- Programa de Promoción de la Igualdad. Incluye los siguientes proyectos:
 - Talleres, Actos Conmemorativos y actuaciones de colaboración.
 - Proyecto de Coeducación en Educación Primaria y Secundaria.
 - Proyecto de Aulas de Apoyo Escolar y Familiar.

El desarrollo de estos programas persigue los siguientes objetivos generales:

- Promover la integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el municipio de Oviedo, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, potenciando y creando servicios y recursos para ello, y reforzando las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad, lo que revertirá en la mejora de la sociedad en su conjunto.
- Avanzar en la incorporación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida social, laboral y educativa, haciendo hincapié en los colectivos más desfavorecidos.



- Movilizar activamente y sensibilizar en torno a la igualdad de género a los interlocutores de la vida social, cultural, política y económica y, en general, a toda la población del municipio.

Las actuaciones que se desarrollan a través de los programas anteriores parten de los siguientes principios de trabajo:

- Igualdad de trato
- Igualdad de oportunidades
- Respeto a la diversidad y la diferencia
- Integración de la perspectiva de género en todas las acciones
- Transversalidad
- Colaboración
- Accesibilidad
- Consenso y participación

En cuanto al personal encargado de la planificación y desarrollo de los programas anteriormente mencionados, es el siguiente:

- Responsable: Encargada de la dirección y coordinación de todos los servicios que se ofrecen desde el Centro de la Mujer. Planificación y organización de actividades y prestaciones.
- Abogada: Responsable de la Asesoría jurídica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Psicóloga: Responsable de la Asesoría psicológica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Equipo de educadoras de la Casa de Acogida gestionada por Cruz Roja, se compone de 1 coordinadora, 6 educadoras y 3 auxiliares.
- Equipo educativo del proyecto de “Aulas Infantiles” gestionado por Cruz Roja compuesto por 1 coordinadora, 3 educadoras y personal voluntario.
- Personal temporal destinado al Proyecto de Coeducación.
- Monitores eventuales para el desarrollo de talleres y actividades puntuales.
- Personal administrativo



2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA

La violencia de género, manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, está considerada actualmente como uno de los crímenes más violentos de la sociedad. De ahí la necesidad de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de este tipo de violencia que, concebida como puente entre una situación de urgencia y una alternativa de vivienda y convivencia normalizadas, proporcione a las mujeres y a sus hijos/as los apoyos necesarios para potenciar sus recursos y evitar la cronificación de la situación, todo ello con la finalidad de facilitarles una integración normalizada en la sociedad.

Desde Febrero del año 2002, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, la Casa de Acogida entra a formar parte de la Red de Casas de Acogida del Principado, cuya gestión corresponde a Cruz Roja. Esta Red está compuesta por las Casas de Acogida de Oviedo, Avilés y Gijón. Como resultado de modificaciones sustanciales que suponen mejoras en el proyecto de gestión de la Casa, se firma un nuevo convenio en 2008. Por otra parte la Red se completa con un conjunto de Pisos Tutelados, concebidos como un recurso puente entre la Casa de Acogida y el paso a una vivienda normalizada.

En este sentido, la mayor ventaja de pertenecer a la Red es la agilidad en la gestión de las plazas de las Casas de Acogida, lo que permite dar cobertura inmediata a las necesidades de las mujeres que padezcan esta situación en cualquier punto del territorio del Principado de Asturias.

Objetivos

- Proporcionar atención integral y alojamiento transitorio a mujeres con o sin hijos/as que padezcan una situación de violencia de género y que carezcan de los recursos necesarios para resolver su situación.
- Ofrecer apoyo especializado que ayude a las víctimas a reflexionar y comprender su situación, las alternativas de afrontamiento y la toma de decisiones.
- Reforzar las potencialidades de las mujeres, incrementando su autoestima y la posibilidad de asumir una convivencia autónoma, tanto a nivel personal como social, resolviendo o paliando las secuelas derivadas de la violencia.
- Promover y facilitar la inserción socio-laboral de las mujeres.

Un hito en el abordaje del problema de los malos tratos contra las mujeres lo marca la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta Ley enfoca la Violencia de Género como un problema complejo en el que confluyen diferentes ámbitos (educativo, social, asistencial), lo que implica un abordaje integral y multidisciplinar.

Uno de los dispositivos que se han puesto en marcha para garantizar esta cobertura integral a la que nos referimos son los Pisos Tutelados. El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados.



El 26 de Septiembre de 2005 se formaliza la adhesión del Ayuntamiento de Oviedo al desarrollo específico del programa anteriormente citado, enmarcado en la Red Regional de Casas de Acogida. El objeto del programa es proporcionar alojamiento por tiempo limitado a las mujeres y personas dependientes a su cargo (menores y/o mayores) que, habiendo finalizado su estancia en la casa de acogida y contando con un proyecto de vida autónomo, tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada por diversas causas: insuficiencia de recursos económicos, pertenencia a minorías étnicas, número de menores a cargo...

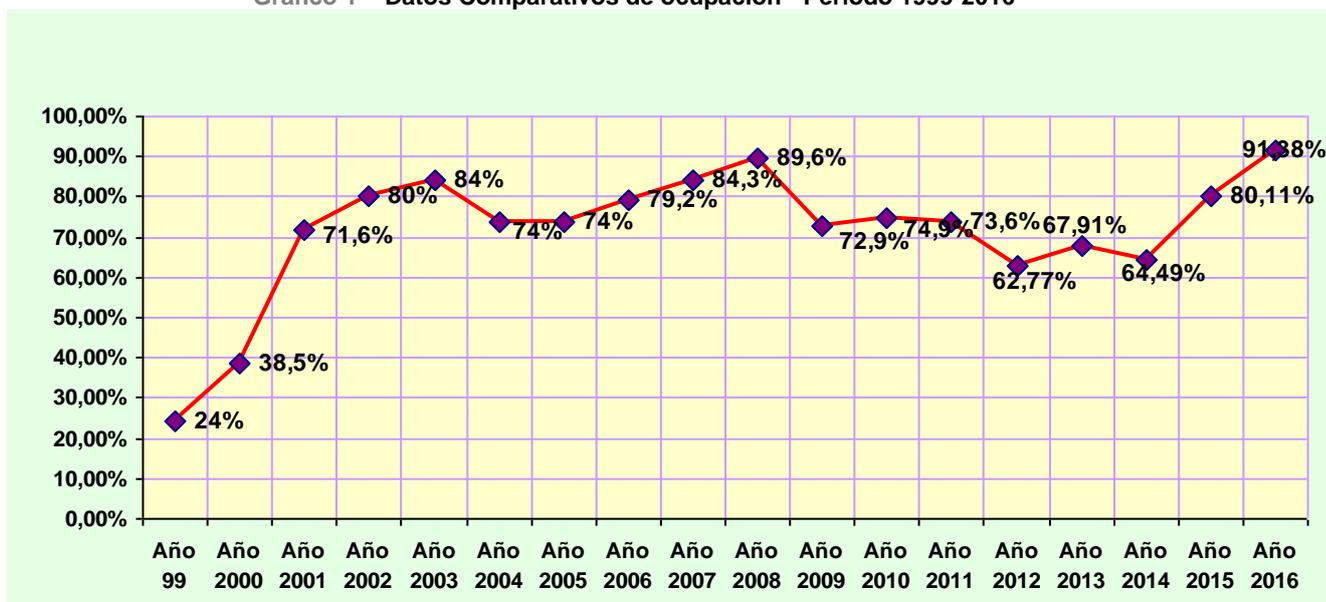
Por otra parte, y para complementar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla una continua coordinación con los diferentes Programas de los Servicios Sociales Municipales.

Por último, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, supone otro hito en relación a la igualdad. La novedad más importante de esta Ley radica en su voluntad de prevención de todas las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de Igualdad, considerando la dimensión transversal de la igualdad como principio fundamental de la Ley.

2.1.- DATOS DE OCUPACION

Comenzamos presentando una gráfica indicativa de la evolución de la ocupación de la Casa de Acogida desde el momento de su apertura, en Junio de 1999 hasta Diciembre de 2016.

Gráfico 1 – Datos Comparativos de ocupación - Período 1999-2016



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

A continuación presentamos los datos correspondientes al año 2016



En el año **2016** se prestó **atención a 94 usuarias y 103 hijos/as**. De este grupo, 15 usuarias corresponden a mujeres que habían ingresado en el año anterior, las cuales salieron de la institución a lo largo de 2016, lo que quiere decir que durante el año al que corresponde esta Memoria **ingresaron en la Casa 79 mujeres y 88 hijos/as**.

Durante el año **2015** se había prestado atención a 96 usuarias, 103 hijos/as y una persona a cargo lo que indica que, durante el año 2016, se mantiene estable el número, tanto de las mujeres como de los hijos/as atendidos.

Tabla 1 – Comparativa personas atendidas

COMPARATIVA DE PERSONAS ATENDIDAS EN 2015 Y 2016						
	MUJERES	HIJOS/AS		PERSONAS A CARGO		TOTAL
		Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	
2015	96	2	101		1	200
2016	94	1	102			197

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• INGRESOS Y SALIDAS

Tabla 2 – Ingresos y salidas

AÑO 2016	INGRESOS: Total (Mujeres - Hijos/as - Familiares a cargo)	SALIDAS: Total (Mujeres - Hijos/as - Familiares a cargo)
Enero	20(7+13)	19(7+12)
Febrero	15(6+9)	9(4+5)
Marzo	20(10+10)	17(9+8)
Abril	11(5+6)	10(4+6)
Mayo	17(7+10)	17(8+9)
Junio	24(12+12)	31(11+20)
Julio	12(6+6)	8(4+4)
Agosto	13(7+6)	13(7+6)
Septiembre	6(6+0)	9(7+2)
Octubre	8(2+6)	14(4+10)
Noviembre	16(7+9)	6(5+1)
Diciembre	5(4+1)	2(2+0)
TOTAL	167(79+88)	155(72+83)

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• OCUPACIÓN MEDIA

El porcentaje de ocupación durante el año 2016 fue de 91,38% siendo la ocupación por encima del 100% desde el mes de junio hasta diciembre.

Tabla 3 – Ocupación media

AÑO 2016	OCUPACIÓN MEDIA
Enero	86,25%
Febrero	91%
Marzo	86,08%
Abril	95,09%
Mayo	96,26%
Junio*	100,00%
Julio*	100,00%
Agosto*	100,00%
Septiembre*	100,00%
Octubre*	100,00%
Noviembre*	100,00%
Diciembre*	100,00%
TOTAL MEDIA ANUAL	91,38%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

**Desde el mes de Junio hasta Diciembre, la ocupación de los apartamentos (19) ha sido del 100%, teniendo una demanda superior que ha hecho necesario compartir alojamiento, previo acuerdo por parte de usuarias. En ningún caso se ha superado el aforo máximo de plazas disponibles.*



2.2.- ANALISIS DE LOS INGRESOS

En este apartado analizaremos diferentes variables relacionadas con las mujeres y los menores que efectuaron el ingreso en la Casa de Acogida a lo largo del año 2016.

Tabla 4 – Análisis de los ingresos

Mujeres	Hijos/as	Persona a cargo	TOTAL
79	88		167

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Como se indica en la tabla anterior, durante el año 2016 hubo **79 ingresos** en la Casa de Acogida de Oviedo. Sobre este dato se realiza el análisis que se ofrece a continuación.

• RECURSO DERIVANTE

Señalamos a continuación los recursos y/o profesionales que realizan las solicitudes para llevar a cabo el ingreso en la Casa de Acogida. Esta solicitud puede venir motivada, bien por la demanda de la propia víctima o por la detección profesional de una posible necesidad de ingreso. En este caso, de común acuerdo con la usuaria, se contacta con la Red.

En el año 2016, el 81,02% de los ingresos se efectuaron por derivación de un recurso y el 18,98% restante se produce a demanda de la propia víctima. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos a los recursos que efectuaron las derivaciones de las usuarias atendidas en el año 2016.

Tabla 6 – Recurso derivante

RECURSO DERIVANTE	Nº MUJERES	Nº MUJERES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	21	32,81%
112	15	23,43%
Servicios Sociales	15	23,43%
Centros Asesores de la Mujer	5	7,81%
Servicios de Salud	1	1,57%
016	4	6,25%
Otros*	3	4,7%

* En el apartado "Otros" se incluyen: Abogado turno de Violencia (2), ACCEM (1)

Iniciativa Propia	15	18,98%
-------------------	----	--------

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• REINGRESOS

Tabla 5 – Reingresos

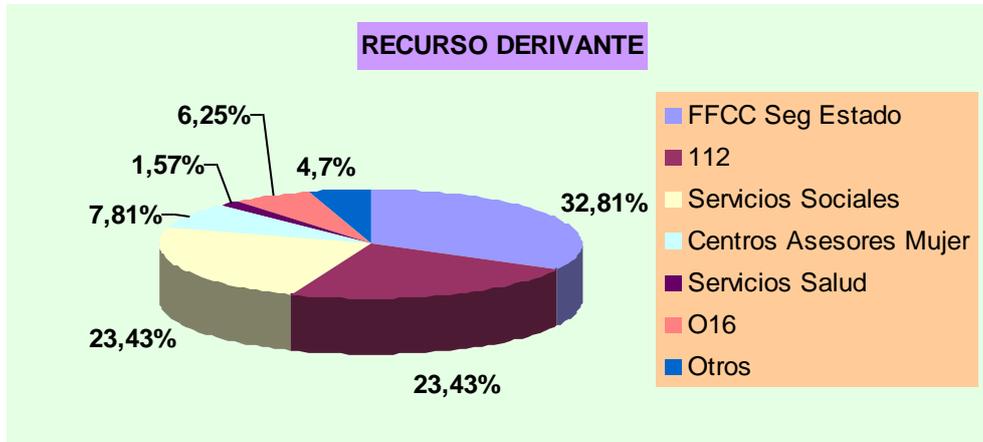
AÑO 2016	Nº MUJERES
Mujeres que reingresan dentro del mismo año	9

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

En el año 2016 se efectuaron en la Casa de Acogida de Oviedo 10 reingresos que se corresponden con un total de **9 mujeres** que ingresan en la Red más de una vez en el mismo año, lo que supone un 12,65% del total de mujeres ingresadas.



Gráfico 2 – Recurso derivante



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Los datos presentados en la tabla muestran que los recursos que mayoritariamente realizaron derivaciones a la Casa de Acogida fueron **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Teléfono de Emergencias 112 y Servicios Sociales**. En este sentido, apenas han variado respecto a años anteriores y se mantienen los mecanismos de coordinación establecidos en cuanto a notificación de ingresos y egresos con Delegación de Gobierno que aparecen desarrollados en el apartado 4.8 de la presente Memoria, “Coordinación con entidades y recursos”

2.3. VÍA DE ACCESO

A la Casa de Acogida se puede acceder por vía de emergencia y por vía ordinaria. Los ingresos por vía de emergencia son aquellos en los que el ingreso se produce de forma inmediata tras la solicitud.

Los ingresos vía ordinaria son aquellos en los que el ingreso se planifica pudiendo existir una valoración previa.

La vía de acceso mayoritaria en el 2016 es la de emergencia, con un porcentaje del 89,87 %

Gráfico 3 – Vía de acceso



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Tabla 7 – Vía de acceso

VÍA DE ACCESO	Nº MUJERES
Emergencia	71
Ordinaria	8
TOTAL	79



• MODO DE ACCESO

Finalmente, otra de las cuestiones que resultan de interés en cuanto a la manera de ingresar en la Casa de Acogida es el **modo de acceso**, es decir, la manera en que llegan las mujeres al recurso una vez que se ha tramitado la solicitud y ésta ha sido valorada positivamente por el personal responsable de ingresos. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos al modo en que llegaron a la Casa de Acogida las mujeres que lo hicieron en el año 2016. En ella observamos que el modo de acceso más utilizado para llegar a la Casa de Acogida es aquel en el que la mujer se traslada por su cuenta a la Casa una vez ha sido informada de la forma de llegar a la misma.

Tabla 8 – Modo de acceso

MODO DE ACCESO	Nº MUJERES	% MUJERES
Sola *	42	53,16%
Acompañada Fuerzas de Seguridad	21	26,58%
Acompañada familiares y/o amigos	13	16,46%
Acompañada por otros/as profesionales	3	3,80%
TOTAL	79	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

**En este apartado incluimos 15 mujeres cuyo traslado hasta la Casa de acogida fue gestionado por la Red*

2.4.- DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS USUARIAS

• EDAD

La media de edad de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida durante 2016 es de **32 años**.

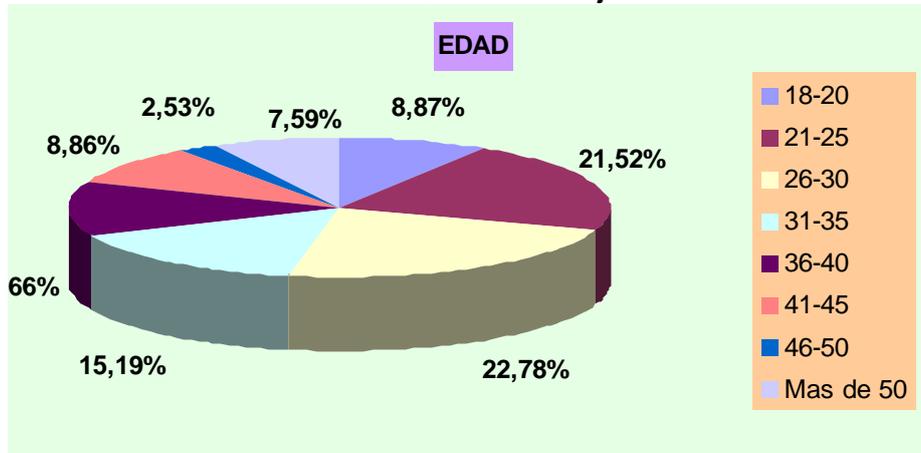
Tabla 9 – Edad de las mujeres

EDAD DE LAS MUJERES		
Intervalos de edad	Nº MUJERES	% MUJERES
Entre 18- 20 años	7	8,87%
Entre 21-25 años	17	21,52%
Entre 26-30 años	18	22,78%
Entre 31-35 años	12	15,19%
Entre 36-40 años	10	12,66%
Entre 41-45 años	7	8,86%
Entre 46-50 años	2	2,53%
Más de 50 años	6	7,59%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016



Gráfico 4 – Edad de las mujeres



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• **ESTADO CIVIL**

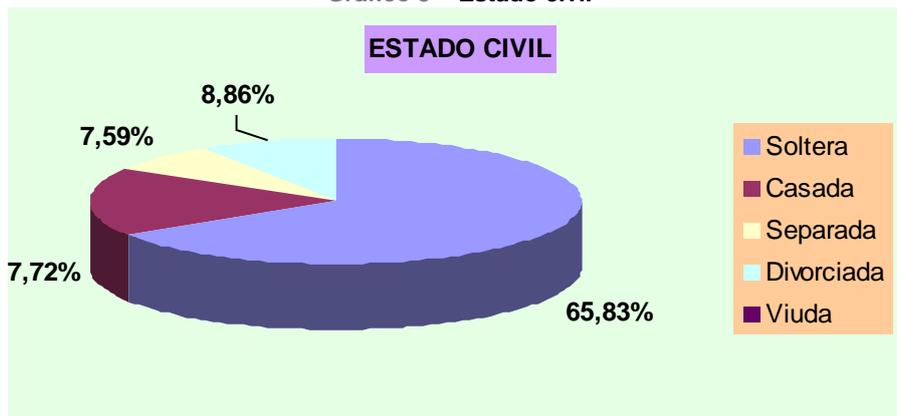
A continuación se ofrece el estado civil de las 79 mujeres que ingresan en el año 2016.

Tabla 10 – Estado civil

SOLTERA	CASADA	SEPARADA	DIVORCIADA
52 65,83%)	14 (17,72%)	6 (7,59%)	7 (8,86%)

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Gráfico 5 – Estado civil



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• **NIVEL DE ESTUDIOS**

La siguiente tabla (números) y el gráfico (porcentajes) muestran el nivel de estudios de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida durante 2016.



Tabla 11 – Nivel de estudios

NIVEL DE ESTUDIOS	Nº MUJERES
No sabe leer ni escribir	1
Sabe leer y escribir	2
Estudios primarios	43
Estudios secundarios	16
Estudios no convalidados en España	17

Gráfico 6 – Nivel de estudios



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

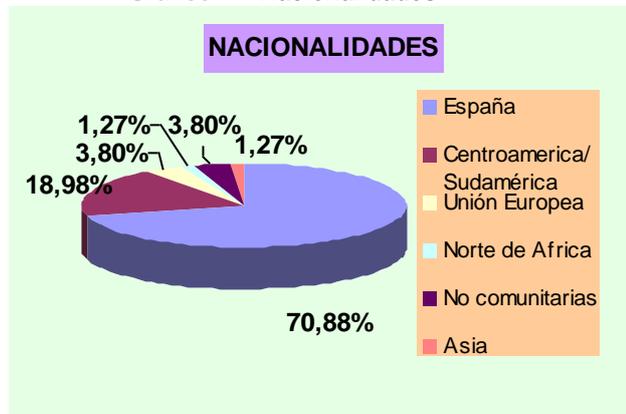
• NACIONALIDAD

En este punto se muestran los datos correspondientes a la procedencia geográfica de las usuarias que ingresan en la Casa de Acogida durante 2016 tanto en números (tabla) como en porcentajes (gráfico).

Tabla 12 – Nacionalidad

LUGAR DE PROCEDENCIA	Nº MUJERES
España	56
Centroamérica / Sudamérica	15
Unión Europea	3
Norte de África	1
No comunitaria	3
Asia	1

Gráfico 7 – Nacionalidades



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

En relación a los datos referentes a la nacionalidad de las usuarias, se observa que un **29,11% (23 mujeres)** de las que ingresaron a lo largo del año 2016 son de origen extranjero. Para mejorar la atención de las mujeres inmigrantes que ingresan en la Red se mantiene el proyecto de acompañamiento e intervención específica, en colaboración con entidades que atienden a población inmigrante.

Tabla 13 – Comparativa de ingresos

	COMPARATIVA INGRESOS MUJERES INMIGRANTES 2014/15/16	
	Nº	%
2014	11	18,97%
2015	22	27,50%
2016	23	29,11%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016



• **MUNICIPIO DE PROCEDENCIA**

La siguiente tabla muestra los municipios de residencia de las usuarias durante 2016 en el momento del ingreso en la Casa de Acogida.

Tabla 14 – Municipio de procedencia

MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	Nº	%
Avilés	7	8,86%
Cangas Narcea	2	2,53%
Carreño	2	2,53%
Castrillón	1	1,27%
Colunga	1	1,27%
Corvera	2	2,53%
Gijón	11	13,92%
Grado	1	1,27%
Langreo	6	7,59%
Lena	1	1,27%

Llanera	3	3,79%
Llanes	1	1,27%
Mieres	3	3,79%
Nava	2	2,53%
Oviedo	25	31,65%
Piloña	2	2,53%
SMRA	6	7,59%
Siero	1	1,27%
Villaviciosa	1	1,27%
Otras CC.AA.	1	1,27%
TOTAL	79	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

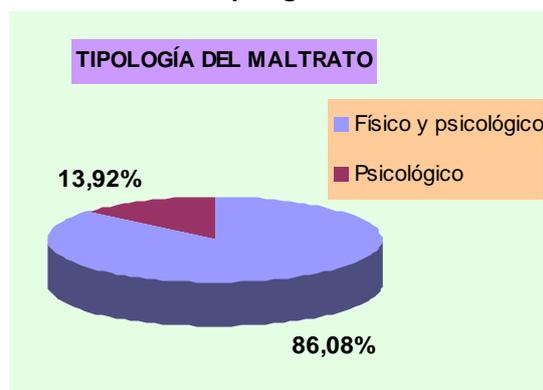
Observamos que un 31,65 % de los ingresos corresponden al municipio donde está ubicado el recurso, seguido en número por los municipios de Gijón y Avilés.

2.5.- CON RESPECTO AL MALTRATO

• **TIPOLOGÍA DEL MALTRATO**

El 86,08% de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida, es decir, 68 casos, refiere haber sufrido maltrato físico y psicológico, frente al 13,92% (11 casos), que manifiesta haber sufrido sólo maltrato psicológico. De todas ellas, el 3,80% (3 mujeres) manifiestan haber recibido maltrato sexual.

Gráfico 8 – Tipología del maltrato



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• **RELACIÓN CON EL AGRESOR**

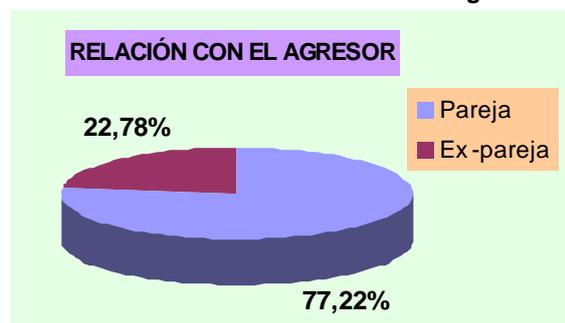
El siguiente cuadro nos indica el tipo de relación que tienen con el agresor las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida y en él vemos que en el **72,22%** el agresor es la pareja.



Tabla 15 – Relación con el agresor

RELACION CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
Pareja	61	77,22%
Ex pareja	18	22,78%

Gráfico 9 – Relación con el agresor



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR

Tabla 16 – Tiempo de relación con el agresor

TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	13	16,46%
De 1 a 2 años	14	17,72%
De 2 a 4 años	13	16,46%
De 5 a 7 años	10	12,66%
De 8 a 10 años	9	11,39%
De 11 a 15 años	9	11,39%
De 16 y más	11	13,92%
TOTAL	79	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Esta tabla de la izquierda, muestra el tiempo de relación con el agresor en el momento del ingreso.

• TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO

Tabla 17 – Tiempo de convivencia con el maltrato

TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	21	26,58%
De 1 a 2 años	12	15,19%
De 2 a 4 años	12	15,19%
De 5 a 7 años	9	11,39%
De 8 a 10 años	8	10,13%
De 11 a 15 años	6	7,60%
De 16 y más	11	13,92%
TOTAL	79	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

A continuación, en esta tabla de la derecha, se muestra el tiempo de convivencia con el maltrato de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida en 2016, dato importante a tener en cuenta en su proceso de recuperación.



2.6.- INTERVENCIÓN REALIZADA

2.6.1 ACOGIDA

Durante 2016 fueron atendidas en la fase de Acogida **83 usuarias (79 de las cuales se corresponden con ingresos del 2016 y 4 son ingresos del 2015) y egresaron 79**. El tiempo medio de estancia de las usuarias en esta fase fue de **26 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 18 – Motivo egreso

MOTIVO EGRESO ACOGIDA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 46	Paso a la siguiente fase (larga estancia) 39	58,23%
	Egreso 7	
Baja voluntaria	31	39,24%
No adecuación al recurso	2	2,53%
TOTAL	79	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Los motivos por los que se indica que 7 mujeres realizaron la inserción social y/o cumplimiento de objetivos en la fase de Acogida son los siguientes:

- 1 mujer consiguió resolver la situación judicial sobre el maltrato
- 2 mujeres resolvieron su problema de vivienda
- 1 mujer regresó a su país de origen
- 1 mujer fue trasladada al CAIM
- 2 mujeres se trasladaron a otro recurso

Durante el tiempo que cada mujer permanece en la fase de Acogida el equipo de profesionales de la Casa de Acogida trabaja con ella todos los aspectos recogidos en las áreas de intervención ya nombradas: recuperación personal, legal, formativo- laboral, social y menores.

El 100% de las mujeres residentes en la Casa de Acogida durante la fase de Acogida participan en las áreas de recuperación personal, legal y menores y, en concreto, en aquellos aspectos que tienen que ver con la emergencia de la situación, construcción de la demanda e información puntual sobre derechos. La participación en algunas actividades del área social, tales como los talleres que se imparten en la Casa de Acogida u otras actividades del entorno, se ve reducida y resulta más compleja en esta fase de la atención debido a la brevedad de la estancia.

Los resultados que acabamos de analizar responden, por un lado, a los fines de la red de casas de acogida (atención a las urgencias y consiguiente ingreso, independientemente de madurez de la decisión de las víctimas con respecto a la ruptura de la relación violenta); por otro, son un reflejo del



complejo fenómeno de la violencia de género, en el que se observan decisiones no maduras con respecto a la ruptura y salidas precipitadas que dependen de las fases de reconciliación con los agresores (en definitiva con todo lo que tiene que ver con el ciclo de la violencia y los procesos de cambio cíclicos por los que pasan las víctimas).

La especialización de la atención por fases nos ha permitido conocer el número de mujeres que permanecen en el recurso y pasan a larga estancia, que son el 49,36% y las que salen del recurso en Acogida cumpliendo objetivos, este año el 8,86%. La salida de éstas últimas ocurre tras una resolución rápida de las medidas judiciales y son casos que cuentan con una red de apoyos sociales importantes que les permiten mantenerse alejadas de su agresor. Este análisis nos sirve, de igual modo, para comprender que hay otro grupo de mujeres, un 39,24%, que salen voluntariamente del recurso y que debido al escaso tiempo de estancia no logran alcanzar los objetivos propuestos, con estancias de menos de diez días en un 36,70% de estos casos. En algunos casos reconocen el retorno con sus parejas, con la esperanza de cambio en sus situaciones, tan frecuente en esta problemática. Desde la red, se les informa de los recursos a su alcance y se abren las puertas al reingreso si la usuaria así lo estima oportuno en el futuro.

2.6.2. LARGA ESTANCIA

Durante 2016 accedieron a la fase de Larga Estancia en la Casa de Acogida **39 usuarias y salieron 32**. El número de atendidas en esta fase durante el año 2016 fue de **50 mujeres**. El tiempo medio de estancia fue de **93 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 19 – Motivo egreso larga estancia

MOTIVO EGRESO LARGA ESTANCIA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 21	Paso a la fase (piso tutelado)	65,63%
	Egreso 21	
Baja voluntaria	10	31,25%
No adecuación al recurso	1	3,12%
TOTAL	32	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

En Larga Estancia se refuerzan las actuaciones profesionales llevadas a cabo en la fase de Acogida y se incorporan los objetivos que marcan el Proyecto de Recuperación Personal. Para ello, se ofrecen herramientas y apoyo en el desarrollo de competencias personales y pro sociales que sitúen a la mujer favorablemente para llevar una vida autónoma.

En esta fase de intervención se incide en el **desarrollo de acciones de carácter grupal** y se aborda de forma especial la salida de la Casa, fomentando la participación de las mujeres en otros recursos de la comunidad.



2.6.3 PISOS TUTELADOS

Durante 2016 **ninguna usuaria** accedió a la fase de pisos tutelados. Finalizaron la estancia en pisos tutelados 3 mujeres habiendo permanecido en esta fase todo el período de estancia al que las usuarias pueden acogerse.

2.6.4 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

En este apartado se ofrecen datos que muestran la evolución de la situación de las **94 usuarias atendidas** a lo largo del año en la Casa de Acogida en relación a su **situación judicial, empleo, vivienda e ingresos económicos**.

- SITUACIÓN JUDICIAL**

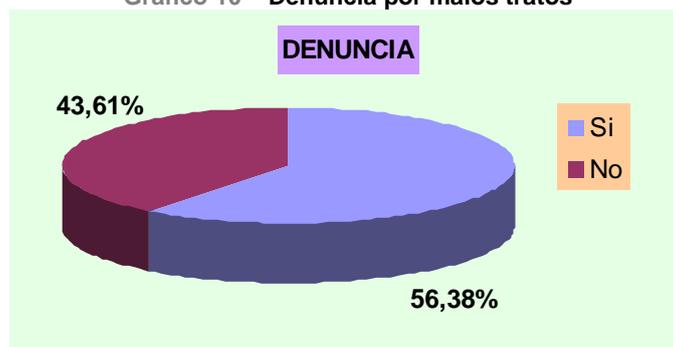
Tabla 20 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
47,87% (45 mujeres)	8,51% (8 mujeres)	56,38% (53 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

La información recogida en la tabla se basa en el total de mujeres que fueron atendidas durante 2016 (94 mujeres)

Gráfico 10 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Tabla 21 – Disposición de medidas

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
60,37% (32 mujeres)	22,64% (12 mujeres)	83,01% (44 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Los porcentajes están calculados sobre las mujeres que interponen denuncia (53 mujeres). Esto supone que el 83,01% de las mujeres que interpusieron denuncia dispusieron de medidas judiciales de protección.



El 100% (44 mujeres) de las mujeres con medidas judiciales de protección han contado con el seguimiento policial correspondiente.

Tabla 22 – Atenpro

ATENPRO		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
18,18% (8 mujeres)	38,63% (17 mujeres)	56,81% (25 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Los datos de esta tabla están calculados sobre las mujeres que disponían de medidas judiciales de protección (44 mujeres). A estos habría que añadir 2 usuarias más que dispusieron de servicio de atenpro durante la estancia y no tenían orden de protección.

• FORMACIÓN Y EMPLEO

Tabla 23 – Formación y empleo

El siguiente cuadro nos muestra que el 18,08% de las mujeres atendidas realizó algún curso formativo durante su estancia en la Casa y el 42,55% contactaron con recursos especializados en la búsqueda de empleo.

FORMACIÓN Y EMPLEO	Nº MUJERES*	% MUJERES
Mujeres que regularizan su situación como demandantes de empleo	51	54,25%
Mujeres que contactan con recursos especializados	40	42,55%
Participan en formación	17	18,08%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

**No se realiza sumatorio de los datos ya que hay mujeres que han participado en varias acciones de las analizadas en la tabla.*

De las 94 usuarias atendidas en 2016, el número de las que trabajaban en el momento del ingreso era de 11 frente a 83 que no lo hacían. De las 11 que trabajaban, 8 lo hacían con contrato: 1 en servicio doméstico, 1 en sanidad, 3 en hostelería y 1 en comercio, dos mujeres trabajaban por cuenta propia: 1 en sector del automóvil y 1 en actividad agraria. La 3 restantes trabajaban en servicio doméstico

La siguiente tabla muestra la evolución de las usuarias de la Casa de Acogida tras su paso por el recurso.

Tabla 24 – Empleo

EMPLEO				
AL INGRESO		AL EGRESO		
Con empleo	Sin empleo	Con empleo	Sin empleo	Permanecen en la Casa
11	83	10	62	22

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Como se puede comprobar, son 10 mujeres las que egresan de la Casa de Acogida con empleo, teniendo en cuenta que a fecha 31 de diciembre permanecen en la Casa de Acogida 22 mujeres.



• **VIVIENDA**

Tabla 25 – Vivienda

VIVIENDA AL INGRESO Y AL EGRESO					
Tipo de vivienda	INGRESO		EGRESO		Permanecen en la Casa
	Nº mujeres	% mujeres	% mujeres	Nº mujeres	
Alquilada	43	45,74%	25	34,72%	22 mujeres
Acogida vivienda ajena	24	25,53%	28	38,89%	
Propia	14	14,90%	2	2,78%	
Social	4	4,25%	5	6,94%	
Se desconoce			4	5,55%	
Otros	9*	9,57%	8**	11,11%	

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

* 2 mujeres proceden de albergue, 3 de vivienda cedida por familiares y/o amistades, 2 de chabola, 1 de Centro Acogida, 1 procede del CAIM.

**1 mujer va a un albergue, 1 mujer se trasladan al CAIM, 4 derivada a otro recurso, 1 de vivienda cedida por familiares y/o amistades, 1 regresa a su país de origen.

En el egreso se contabilizan 72 mujeres, teniendo en cuenta que 22 permanecen en la Casa al finalizar el año.

• **INGRESOS ECONÓMICOS**

Un 69,44% de las usuarias tenía ingresos económicos al salir de la Casa de Acogida; dato que resulta significativo frente al 59,57% que contaba con ellos al ingresar en la misma. La procedencia de estos ingresos se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

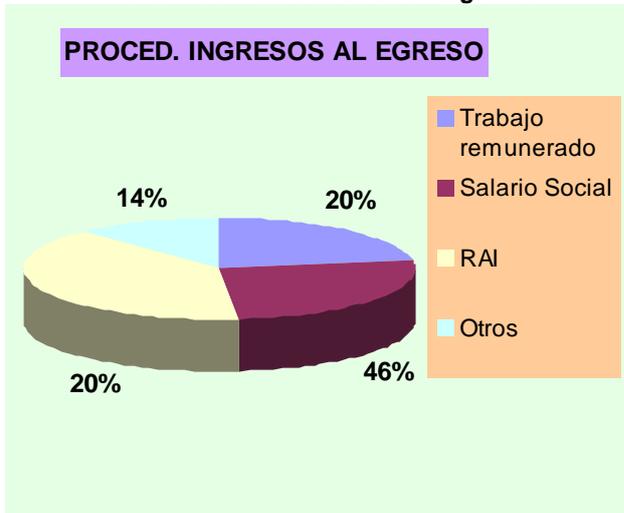
Tabla 26 – Fuente de ingresos

FUENTE DE INGRESOS ECONÓMICOS			
Tipo de ingreso	INGRESO	EGRESO	Permanecen en la Casa
Trabajo remunerado	10	10	22 mujeres
Salario social	22	23	
RAI	11	10	
Otros (Total)			
- Prestación subsidio desempleo	13	7	
- Prestación desempleo	4	3	
- Prestación desempleo	2	-	
- Pensión incapacidad	1	1	
- PNC	2	-	
- Ayuda emigrantes retornados	1	1	
- ayuda dependencia	1	1	
- Pensión jubilación	1	-	
- Renta alquiler vivienda			

*Fuente: Cruz Roja Española 2016



Gráfico 11 – Procedencia de ingresos



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

En resumen el **perfil** de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida a lo largo del año 2016 continúa siendo similar al del año anterior: mujeres que son víctimas de violencia física y psicológica por parte de su pareja o expareja, que tienen entre 26 y 30 años, que ingresan con uno o dos hijos/as, con un nivel formativo correspondiente a estudios primarios, sin empleo y procedentes de la zona centro de Asturias.

2.7.- INTERVENCION CON MENORES

• NIÑOS/AS ATENDIDOS/AS

A lo largo de 2016 se prestó atención profesional a **102 menores**, de los que 15 ingresaron en 2015 y aún permanecieron en el centro a lo largo de 2016, y 87 correspondieron a ingresos de 2016.

Tabla 27 – Niños/as atendidos/as

INGRESOS	Nº MENORES
Ingresos 2016	87
Ingresos 2015 – Egresos 2016	15
TOTAL	102

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

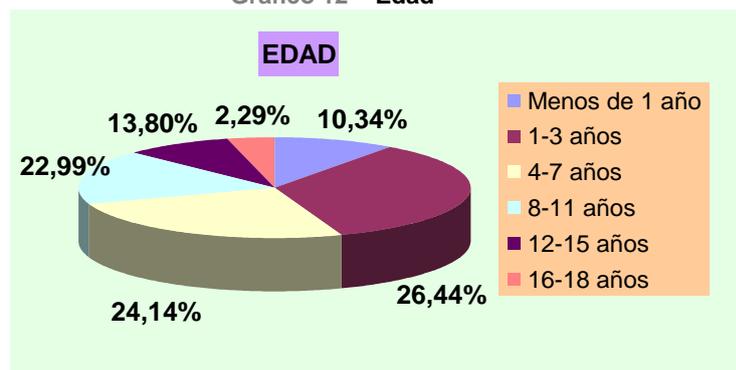
• EDAD

En cuanto a las edades de los y las menores que ingresaron en el 2016, la mayor parte tienen menos de 4 años (36,78%) seguidos por quienes tienen entre 4 y 7 años (24,14%).

Tabla 28 – Edad

TRAMO EDAD	% MENORES
Menos de 1 año	10,34%
1-3	26,44%
4-7	24,14%
8-11	22,99%
12-15	13,80%
16-18	2,29%

Gráfico 12 – Edad



*Fuente: Cruz Roja Española 2016



• SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS MENORES

En lo relativo a su situación judicial, disponemos de los siguientes datos:

Tabla 29 – Situación judicial menores

MEDIDAS JUDICIALES	AL INGRESO	DURANTE LA ESTANCIA	TOTAL
Denuncia por malos tratos	8	2	10
Medidas judiciales de protección	1	10	11
Guarda y custodia	25	30	55
Régimen de visitas	25	16	41

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

**Señalar que tanto en el ítem referido a la Guarda y Custodia como al régimen de visitas, se ha tenido en cuenta aquellos y aquellas menores que, si bien son fruto de una relación anterior de la madre, cuentan con guarda y custodia y/o régimen de visitas o se encuentran en trámites para la gestión de las mismas.*

*** De las 11 medidas judiciales de protección de las que disponen, 6 son orden de alejamiento, 2 consisten en suspensión de visitas y 3 en que las visitas con el progenitor son supervisadas en el Punto de Encuentro Familiar.*

2.8.- DERIVACIONES A SERVICIOS DEL CENTRO DE LA MUJER

Tabla 30 – Derivaciones a servicios del Centro de Mujer

DERIVACIONES	Nº MUJERES	% MUJERES
Servicio de Atención Psicológica	68	72,23%
Centro Asesor de la Mujer	61	64,89%

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

De las Mujeres atendidas en la Casa de Acogida, el 72,23% fueron usuarias del Servicio de Atención Psicológica del Centro de la Mujer y el 64,89% lo fueron del Centro Asesor de la Mujer.

Durante el presente año, 1 menor participó en el Programa de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar que se imparte en el Centro de la Mujer.

2.9.- MUJERES INMIGRANTES

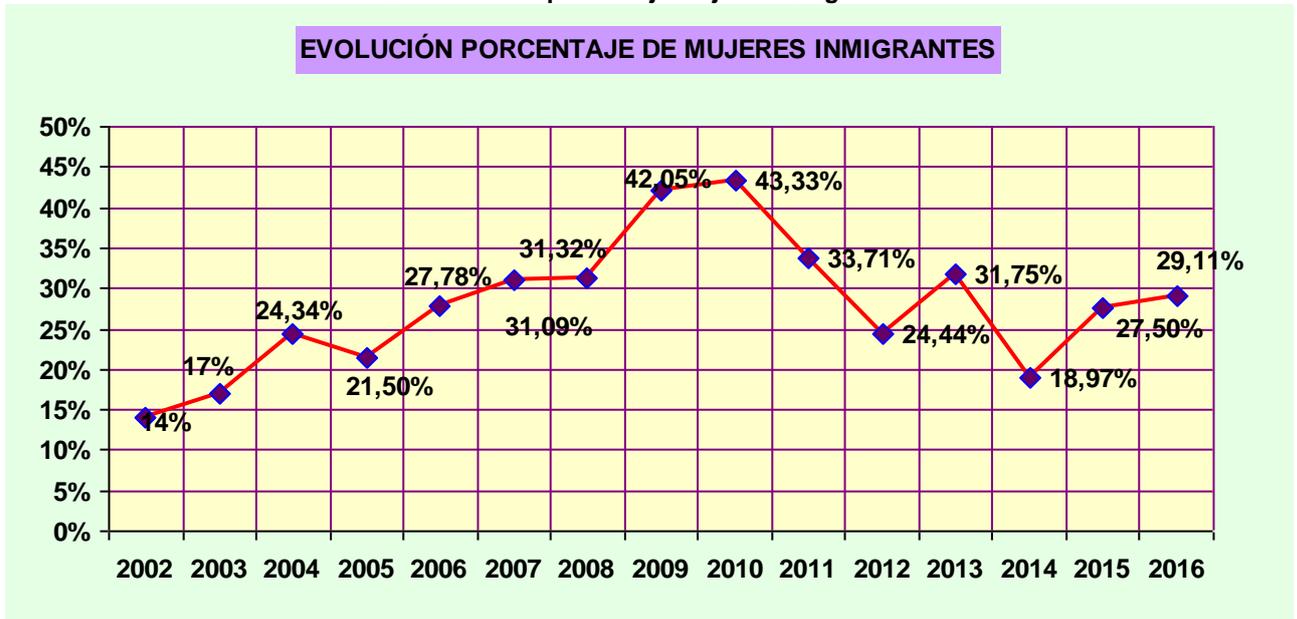
En los cuadros siguientes se refleja la población inmigrante que ingresó en la Casa de Acogida.

Durante el presente año, el número de **mujeres inmigrantes** atendidas fue de **27**, de las que **23 son ingresos de este año**, lo que supone un 29,11% del total de ingresos (79). Ingresan acompañadas de un total de **31 hijos/as**.

A continuación presentamos una gráfica comparativa del porcentaje de mujeres inmigrantes que ingresaron en la Casa de Acogida desde el año 2002.



Gráfico 13 – Evolución del porcentaje mujeres inmigrantes



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

Los datos que vamos a analizar a continuación se refieren a las mujeres inmigrantes que **ingresaron** en la Casa en el año 2016 (**23 mujeres**)

2.9.1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

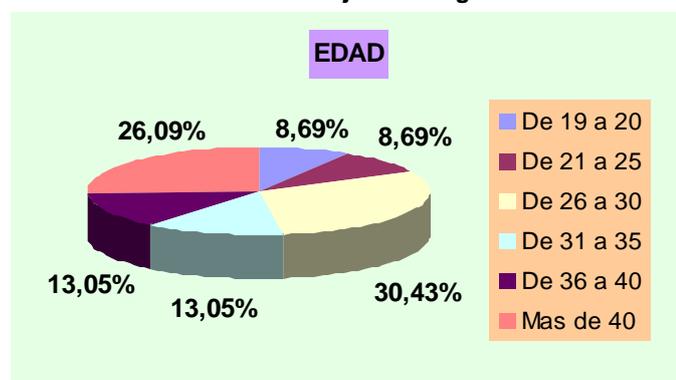
- **EDAD**

Este cuadro refleja que el 30,43% de las mujeres inmigrantes que pasaron por la Casa de Acogida se encuentran en la franja de edad de entre los 26 y 30 años.

Tabla 31 – Edad muj. Inmigrantes

EDAD	MUJERES
De 19 a 20 años	2
De 21 a 25 años	2
De 26 a 30 años	7
De 31 a 35 años	3
De 36 a 40 años	3
Mas de 40 años	6
TOTAL	23

Gráfico 14 – Edad mujeres inmigrantes



*Fuente: Cruz Roja Española 2016



• **MUNICIPIO DE PROCEDENCIA**

Se observa en este cuadro que el Municipio de procedencia mayoritario es el de Oviedo que tiene 11, lo que representa un 47,82% del total.

Tabla 32 – Municipio de procedencia

MUNICIPIO	Nº MUJERES
➤ Avilés	1
➤ Gijón	1
➤ Langreo	2
➤ Llanera	1
➤ Llanes	1
➤ Mieres	1
➤ Oviedo	11
➤ Piloña	1
➤ S.M.R.A	3
➤ Otra comunidad	1
TOTAL	23

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• **NACIONALIDAD**

El siguiente cuadro refleja que el 65,21% de las mujeres proceden de Sudamérica y Centroamérica.

Tabla 33 – Nacionalidad

MACIONALIDAD	Nº MUJERES
➤ Argentina	2
➤ Bolivia	1
➤ Brasil	2
➤ Chile	1
➤ Colombia	2
➤ Cuba	2
➤ Ecuador	1
➤ Hungría	1
➤ Marruecos	1
➤ Paraguay	1
➤ Polonia	1
➤ Rep. Dominicana	2
➤ Rumanía	1
➤ Siria	1
➤ Ucrania	3
➤ Venezuela	1
TOTAL	23

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• **SITUACIÓN LEGAL EN EL MOMENTO DEL INGRESO**

En el cuadro siguiente se analiza la situación legal en el momento del ingreso y en él se observa que el 78,26 % se encuentra en situación administrativa regular.

Tabla 34 – Situación legal

SITUACIÓN LEGAL	Nº MUJERES
Tiene nacionalidad española	5
Tiene permiso residencia	0
Tiene permiso residencia y trabajo	11
Sin permiso	5
Asilo político	2
TOTAL	23

**Fuente: Cruz Roja Española 2016

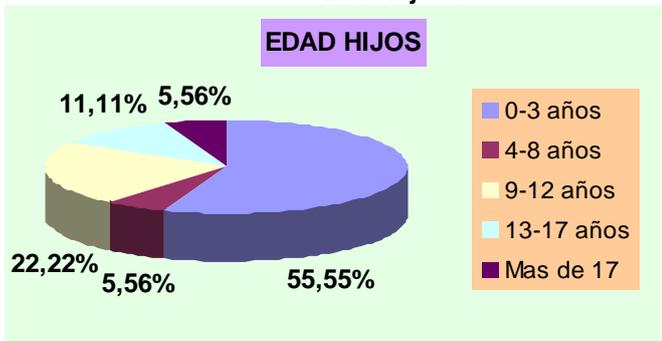


• **EDAD DE LOS QUE INGRESAN**

Tabla 35 – Edad hijos/as

INTERVALOS EDAD	HIJOS/AS
0 – 3 años	10
4 - 8 años	1
9 -12 años	4
13-17 años	2
Más de 17 años	1
TOTAL	18

Gráfico 15 – Edad hijos/as



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

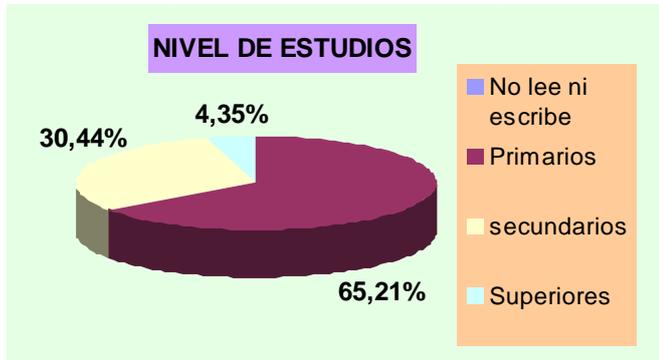
• **NIVEL DE ESTUDIOS**

El siguiente cuadro nos indica el nivel de **estudios**. En él se observa que el 100% de ellas tiene estudios, y de éstas un 65,21% tiene estudios primarios.

Tabla 36 – Nivel de estudios

FORMACIÓN	Nº MUJERES
Primarios	15
Secundarios	7
Superiores	1
TOTAL	23

Gráfico 16 – Nivel de estudios



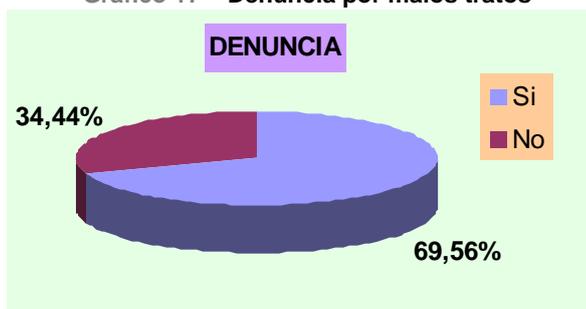
*Fuente: Cruz Roja Española 2016

• **SITUACIÓN JUDICIAL**

Tabla 37 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DENUNCIA POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTALI
12	4	16

Gráfico 17 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2016

El 69,56% de las mujeres inmigrantes interponen denuncia.



Para el cálculo de mujeres con medidas de protección, tenemos en cuenta únicamente a las mujeres que han interpuesto denuncia (16).

Tabla 38 – Medidas de protección

DISPOSICIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
9	4	13

*Fuente: Cruz Roja Española 2016

El 81,25% de las mujeres que interponen denuncia (16 mujeres), tienen concedidas medidas de protección. En el 18,75% restante de los casos no tienen ninguna, bien porque no la solicitaron o bien porque fue denegada.

El 100% de las mujeres que tienen medidas de protección disponen de seguimiento policial.

2.10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TALLERES

Desde la Casa de Acogida se pretende promover la participación social y cultural comunitaria como parte del proceso de recuperación personal, tanto informando y orientando sobre las actividades de participación social existentes en el propio centro (talleres) como informando y orientando sobre los recursos comunitarios existentes en el territorio. El diseño del itinerario de participación social de cada mujer pretende la implicación activa y responsable.

A través de las diferentes actividades de carácter lúdico, socio-formativo, sociocultural, etc., que se han propuesto y realizado en la Casa de Acogida de Oviedo, se ha pretendido fundamentalmente:

- ❖ Fomentar el desarrollo personal y las relaciones interpersonales que favorezcan un clima para la comunicación, el diálogo y la cooperación.
- ❖ Promover la participación y la convivencia, tanto en el propio centro como en el resto de entornos donde se desarrolla una vida normalizada.
- ❖ Dar cabida al ocio y tiempo libre, ya sea en un espacio propio o colectivo, procurando un uso saludable de las actividades.
- ❖ Favorecer la cohesión del grupo a través de la comunicación, la aceptación y la distribución de roles en diferentes tareas.



- **ACTIVIDADES Y TALLERES EN LA CASA DE ACOGIDA**

Durante el año 2016 se han realizado algunos talleres con los que se pretende apoyar el proceso de recuperación de las mujeres y los niños y niñas alojados/as.

- ❖ **Recuperación personal.** Estos talleres se relacionan directamente con la mejora emocional y psíquica de las usuarias, recogiendo y entendiendo que la información y la intervención grupales favorecen dicha mejoría. En este área se impartieron los talleres: **“Proyecto Acogimiento, Atención y Asesoramiento a Mujeres en situación de Precariedad”** con una periodicidad quincenal, **“Cocinando Historias”** con tres sesiones en los meses de enero, febrero y marzo.

- ❖ **Actividades de ocio y tiempo libre:**

- Actividades y talleres coincidentes con fechas importantes, a lo largo de todo el año: Celebración de fiestas navideñas, taller de decoración navideña, Carnaval, “Martes de Campo”, Cumpleaños de los y las menores, Día del libro, Día Internacional de la Mujer, San Mateo, Día contra la Violencia de Género.
- Encuentros informales que favorecen la convivencia y el buen clima grupal: taller de elaboración de disfraces, espacios de convivencia multicultural, merienda saludable, decoración navideña, “charlas-café”, cine-forum, etc.

- **ACTIVIDADES Y TALLERES EXTERNOS**

- ❖ **Promoción de la participación comunitaria.** A lo largo de todo el año se mantiene informadas a las mujeres y se promueve la participación de todas las actividades externas orientadas hacia la participación y el empoderamiento femenino:

- Fiestas y celebraciones importantes: Día de la Mujer, Día Internacional contra la Violencia de Género, fiestas locales (San Mateo, Feria de la Ascensión, Martes de Campo), carnaval, Noche de San Juan, cabalgata de Reyes, etc.
- Talleres en centros sociales y en otros recursos del entorno: : “grupos de encuentro de usuarias de Atenpro” (“Tu mejor tú”, “mandalas”); “Un viaje hacia el cambio”, “Proyecto Tumbabarreras” (Asociación Hierbabuena), Conferencia “Coaching Liderazgo” (Club Prensa Asturiana), Taller para la depresión “enchúfate a la vida” (Teléfono de la Esperanza), “Proyecto cinco continentes”, “Programa Pulsa” (Cruz Roja



OVIEDO^{.es}

IGUALDAD

Española), II Jornada de Información Laboral “Empodérate Empleo” (Asociación Ir Palante).

- Punto de información de ocio y tiempo libre del entorno (charlas, coloquios, exposiciones, cine, jornadas y actividades) tanto para mujeres como menores: “Cine a la luz de la luna”, “Fiestas del barrio de Ventanielles”, “El barrio que quiero” Mercados, fiestas locales, (San Mateo, Feria de la Ascensión, Martes de Campo), Cabalgata de Reyes, Carnaval, “Feria de abril en Ventanielles”, Noche de San Juan, XXVIII Edición Cine Infantil en Navidad, “La Noche es Tuya”, conciertos, exposiciones, mercadillo intercultural.

Las mujeres alojadas en la Casa de Acogida a lo largo del 2016 han participado significativamente en los talleres impartidos, con un porcentaje de participación global del 80%. Respecto a las que no participan, en la mayor parte de los casos se debe a una incompatibilidad con otras actuaciones importantes para su recuperación personal y/o al breve período de estancia en la Casa de acogida.



3.- PISOS TUTELADOS

El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio específico entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados en desarrollo del Convenio Marco de colaboración entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias, para la progresiva constitución de la Red Regional de Casas de Acogida víctimas de violencia. Este Convenio contempla los Pisos Tutelados “como un recurso puente entre la acogida y la total autonomía e inserción social de estas mujeres, desarrollándose las actuaciones necesarias que permitan una vida independiente.

El 26 Septiembre de 2005 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al Programa de Pisos Tutelados.

En el Municipio de Oviedo, existen 4 pisos tutelados ubicados en Las Campas y de titularidad autonómica.

En la Red Regional de Casas de Acogida existen 20 pisos tutelados ubicados en Oviedo, Gijón, Langreo, Valdés, Castrillón y Avilés.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PISOS TUTELADOS

El Proyecto tiene por objetivos:

- Proporcionar alojamiento de forma temporal a las mujeres víctimas de malos tratos y aquellas personas a su cargo que hayan cumplido sus objetivos en Casa de Acogida, con un proyecto de vida autónoma y tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada que les permita alcanzar dicha autonomía e independencia.
- Proporcionarles apoyo técnico que les permita afrontar las dificultades sociales, a través de la información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios.
- Ofertarles medidas y/o recursos sociales de apoyo a la normalización.

PRESTACIONES DEL PROYECTO

Se contemplan como prestaciones los siguientes servicios:

- El alojamiento temporal y gratuito tanto para la mujer como para las personas que tenga a su cargo.
- La información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios, que favorezcan su acceso al empleo o a la mejora del mismo, a la formación o mejora de su calificación laboral, a la vivienda



y a cualquier ayuda de carácter social que permita mejorar su situación y la de las personas a su cargo.

BENEFICIARIAS DE PISOS TUTELADOS

El Programa de Pisos Tutelados contempla como beneficiarias de los mismos a todas aquellas mujeres que ingresen en la Red y cumplan los requisitos siguientes:

1. Ser mayor de edad o menor emancipada.
2. Haber sido víctima de malos tratos
3. Tener ingresos económicos
4. No disponer de vivienda
5. Haber cumplido los objetivos en la Casa de Acogida/CAIM:
 - 5.1 Estar en condiciones de llevar una vida autónoma
 - 5.2 Haber realizado las gestiones necesarias encaminadas a resolver su situación.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES

La valoración de las solicitudes de Pisos Tutelados se hace siguiendo el camino natural e la Red de Casas de Acogida, es decir, la mujer de una Casa de Acogida/CAIM entregará su solicitud de Piso Tutelado a su educadora de referencia, quién la llevará a la Responsable/Directora de la misma, para posteriormente en el Equipo de Valoración de la Red hacer una primera revisión de la solicitud ajustándose a los requisitos de acceso.

Si esta primera valoración que se realiza en la Red resultase viable, entonces se presenta la solicitud de Piso Tutelado junto con un Informe sobre la situación de la Mujer a la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados.

La Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados está formada por:

- Una representante del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.
- Una representante del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Una representante de la Red Regional de Casas de Acogida de Cruz Roja Española en Asturias.
- Una representante del Ayuntamiento.

A lo largo del año 2016 no accedió ninguna mujer a la fase de piso tutelado. Finalizaron su estancia 3 mujeres, habiendo agotado el tiempo máximo de estancia.



4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO

4.1.- ASESORÍA PSICOLÓGICA

El Servicio de Asesoramiento Psicológico asesora y apoya a las mujeres que presentan alguna problemática relacionada con el género. Para ello, fundamentalmente se trata de que la mujer comprenda las causas reales de su situación-problema y aprenda pautas de conducta eficaces para la resolución-superación de la misma, consiguiendo en los casos de Violencia de Género superar la dependencia emocional que posibilita el mantenimiento de estas relaciones.

• OBJETIVOS

- Potenciar la competencia y los recursos personales de las mujeres participantes, a fin de que puedan afrontar de forma eficaz los problemas de la vida cotidiana y las situaciones estresantes a que se vean sometidas.
- Incrementar las habilidades sociales de las mujeres, a fin de reforzar su autonomía y con ello su autoestima
- Contribuir al logro de la estabilidad emocional de las mujeres y de su desarrollo personal, fomentando en todo momento actitudes de igualdad de género.
- Reducir la sintomatología y el impacto emocional de la Violencia de Género, contribuyendo al desarrollo de la independencia emocional y personal de las mujeres víctimas

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL NÚMERO DE CONSULTAS Y NUEVAS USUARIAS

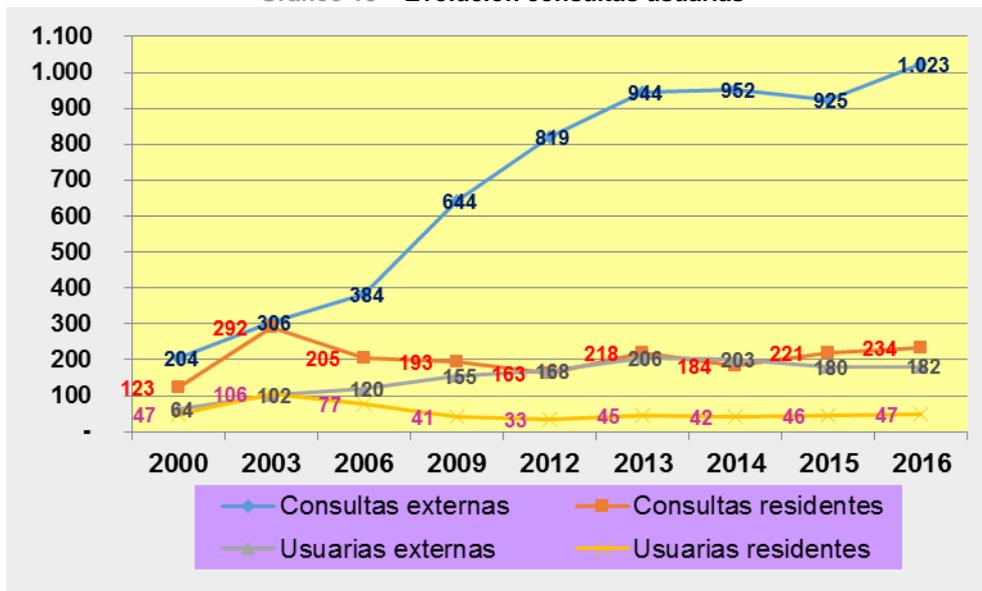
Tabla 39 – Evolución consultas usuarias

	Año 2000	Año 2003	Año 2006	Año 2009	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	TOTAL
Consultas externas	204	306	384	644	819	944	952	925	1.023	9.718
Consultas residentes	123	292	205	193	163	218	184	221	234	3.667
TOTAL CONSULTAS	327	598	589	837	982	1.162	1.136	1.146	1.257	13.385
Usuarias externas	64	102	120	155	168	206	203	180	182	2.390
Usuarias residentes	47	106	77	41	33	45	42	46	47	984
TOTAL USUARIAS	111	208	197	196	201	251	245	226	229	3.374

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



Gráfico 18 – Evolución consultas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Como se puede observar en el gráfico, durante el año 2016 hubo una ligera disminución del nº de usuarias externas, acompañado de un ligero aumento del nº de usuarias de la Casa de Acogida.

En cuanto al nº de consultas, el total es similar al del año anterior y, en consonancia con el nº de usuarias, se dio un ligero decremento de las consultas referidas a usuarias externas y un pequeño incremento de las consultas de las mujeres de la casa de Acogida.

La problemática presentada por las mujeres que acuden a este servicio se presenta desglosada en dos grupos:

- Problemática principal: considerada el origen de la sintomatología presentada por la mujer.
- Problemática asociada: alteraciones derivadas de la problemática principal

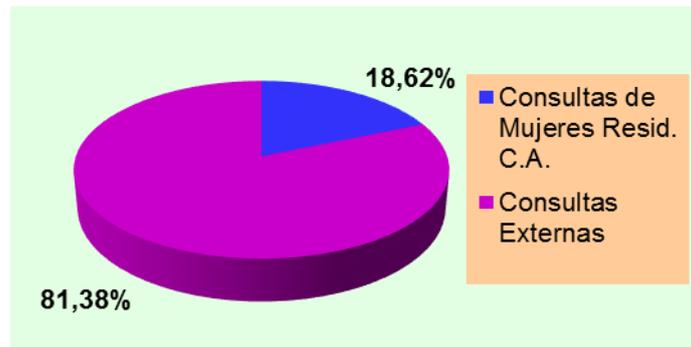
A continuación pasamos a exponer los datos más relevantes referentes al año 2016.

❖ **Número de consultas: 1.257**

- Consultas de mujeres residentes en Casa de Acogida: 234
- Consultas externas: 1.023



Gráfico 19 – Número de consultas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

❖ Distribución de las consultas por meses

Gráfico 20 – Número de consultas por meses

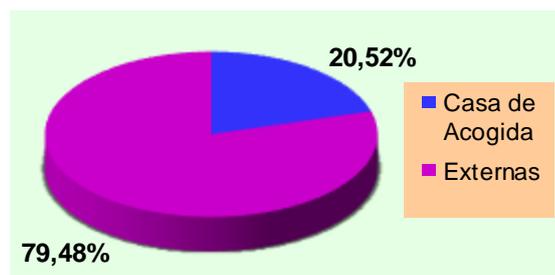


*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

❖ Número de nuevas usuarias: 229

- Usuarías de Casa de Acogida: 47
- Usuarías Externas: 182

Gráfico 21 – Nuevas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



- ❖ Nº de usuarias que ya habían acudido al Centro para asesoramiento psicológico antes de 2016 y que siguen acudiendo a consultas en el año 2016: **156 personas**
- ❖ **Total de usuarias a lo largo del año 2016: 385 personas** (47 nuevas usuarias de Casa de Acogida + 182 nuevas usuarias externas + 156 usuarias que ya habían acudido al servicio en años anteriores).
- ❖ Nº de mujeres **víctimas de Violencia de Género** (respecto a las nuevas usuarias) **173 (75,5%)**; de éstas, 126 corresponden a consultas externas y las 47 restantes a mujeres que están en la Casa de Acogida.
- ❖ Nº de mujeres atendidas con **Orden de Protección: 63 (36,4%)**; de éstas, 18 corresponden a mujeres de la casa de Acogida, y el resto (45) a consultas externas.

En cuanto a la **relación con el agresor**, de las 126 mujeres externas víctimas de Violencia de Género, 89 (70,6%) eran agredidas por su pareja, y las 37 restantes (29,3%) por su expareja. En cuanto a las mujeres residentes en Casa de Acogida, 35 (74,5%) de ellas sufrieron agresiones por parte de su conyuge o pareja y 12 (25,5%) por parte de su exconyuge o expareja.

A.- MUJERES NO RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

Los datos que se reflejan a continuación corresponden a las consultas externas, es decir, a mujeres que demandan asesoramiento psicológico pero que no están alojadas en la Casa de Acogida.

❖ Problemática principal

Tabla 40 – Problemática principal

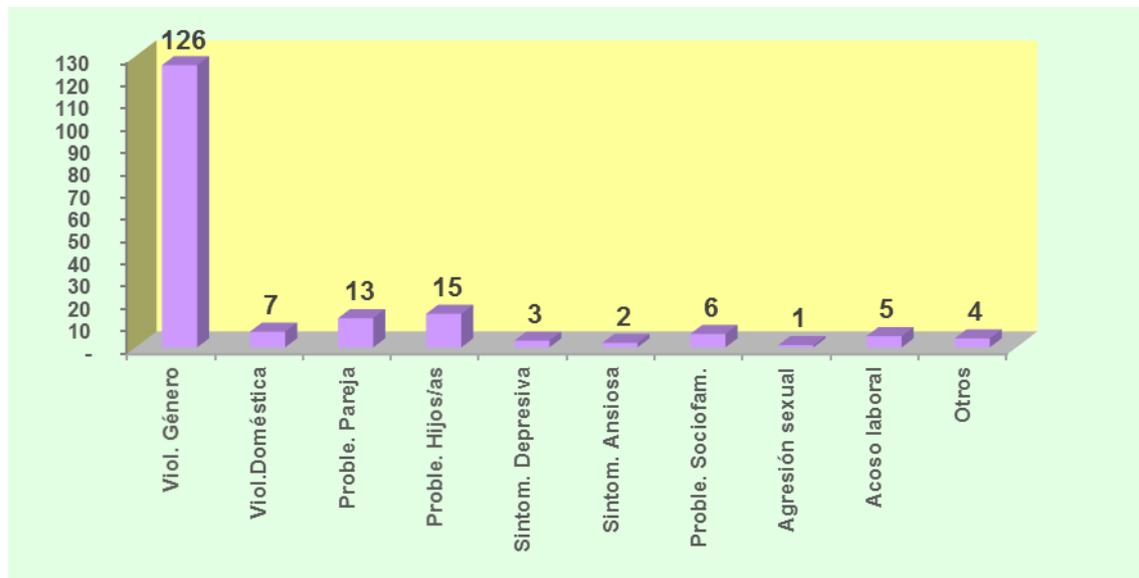
	Nº MUJERES	%
• Violencia de Género	126	69,23
• Violencia Doméstica	7	3,85
• Problemas de pareja	13	7,14
• Problemas con los hijos/as	15	8,24
• Sintomatología depresiva	3	1,65
• Sintomatología ansiosa	2	1,10
• Problemas sociofamiliares	6	3,30
• Acoso laboral	5	2,75
• Agresión sexual	1	0,55
• Otros	4	2,20
TOTAL	182	100

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Nota: "Otros" hace referencia a abuso de sustancias, duelo por muerte de pareja y a quejas inespecíficas.



Gráfico 22 – Problemática principal



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Nota: “Otros” hace referencia a abuso de sustancias, duelo por muerte de pareja y a quejas inespecíficas.

Como se puede observar, y siguiendo la tónica de años anteriores, el mayor número de personas que acuden a este Servicio lo hacen por ser víctimas de una situación de Violencia de Género, lo que se puede explicar en función del marco en que se encuadra el servicio.

❖ Problemática asociada

Tabla 41 – Problemática asociada

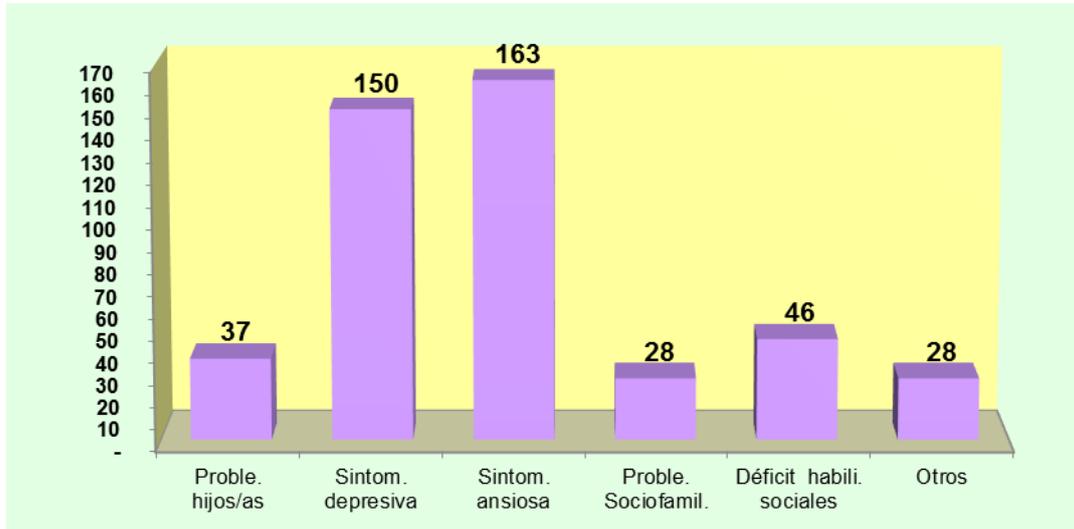
	Nº MUJERES	% MUJERES
Problemas con hijos/as	37	8,19
Sintomatología depresiva	150	33,19
Sintomatología ansiosa	163	36,06
Problemas sociofamiliares	28	6,19
Déficit de habilidades sociales	46	10,18
Otros	28	6,19
TOTAL	452	

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Nota: “Otros” hace referencia a abuso de sustancias, trastornos de alimentación, trastornos de personalidad u otros trastornos graves de salud mental.



Gráfico 23 – Problemática asociada



Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Nota: “Otros” hace referencia a consumo abusivo de sustancias o trastornos graves de salud mental.

A la vista de la gráfica cabe destacar la alta frecuencia con que la sintomatología ansiosa y depresiva aparecen asociadas a la problemática principal; esto se comprende si se tiene en cuenta que los problemas emocionales que más habitualmente se asocian a los casos de violencia de género son precisamente los cuadros de depresión y ansiedad.

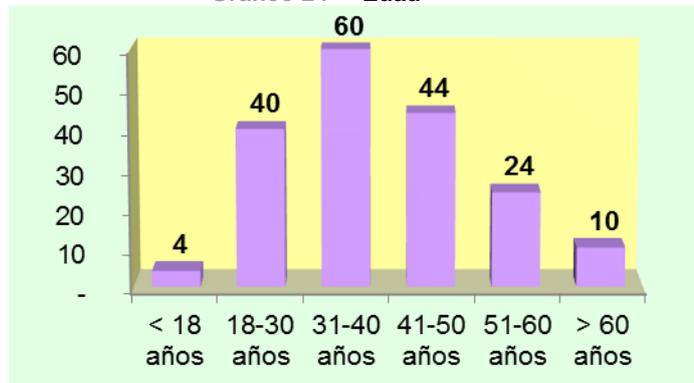
❖ **Perfil de las mujeres no residentes en Casa de Acogida**

□ **Edad**

Tabla 42 – Edad

	Nº	%
• Menos de 18 años	4	2,2
• 18-30 años	40	22,0
• 31-40 años	60	32,9
• 41-50 años	44	24,2
• 51-60 años	24	13,2
• Más de 60 años	10	5,5
TOTAL	182	100

Gráfico 24 – Edad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

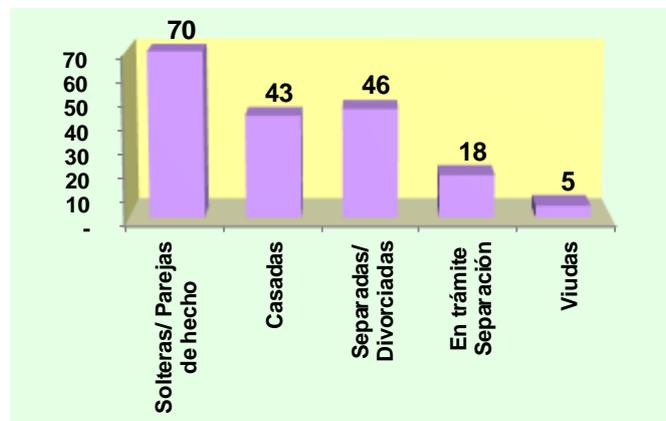


□ **Estado Civil**

Tabla 43 – Estado civil

	Nº	%
• Solteras / Parejas de hecho	70	38,46
• Casadas	43	23,63
• Separadas / Divorc.	46	25,27
• En trámite Sepa.	18	9,89
• Viudas	5	2,75
TOTAL	182	100

Gráfico 25 – Estado civil



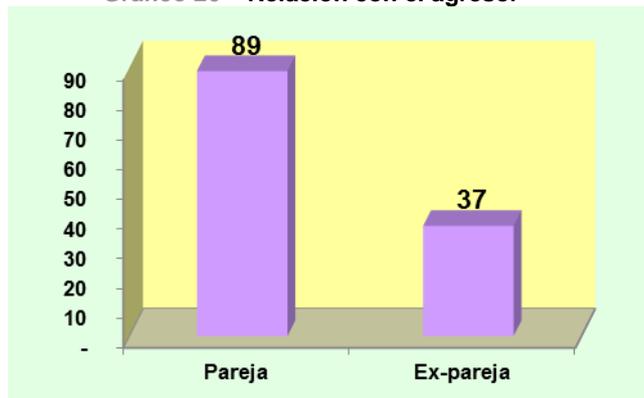
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

□ **Relación con el agresor**

Tabla 44 – Relación con el agresor

	Nº	%
• Pareja	89	70,63
• Expareja	37	29,37
TOTAL	126	100

Gráfico 26 – Relación con el agresor



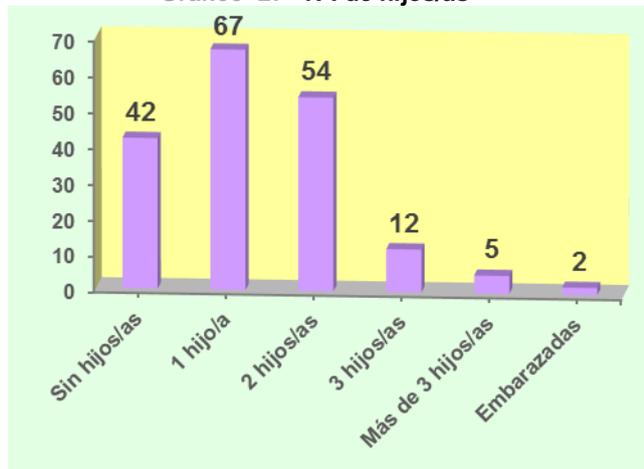
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

□ **Número de hijos/as**

Tabla 45 – Nº de hijos/as

	Nº	%
• Sin hijos/as	42	23,08
• 1 hijo/a	67	36,81
• 2 hijos/as	54	29,67
• 3 hijos/as	12	6,59
• Más de 3 hijos/as	5	2,75
• Embarazadas	2	1,10
TOTAL	182	100

Gráfico 27– Nº. de hijos/as



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

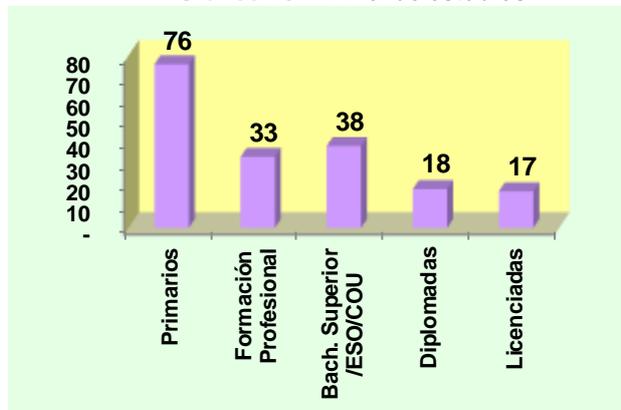


□ Nivel de estudios

Tabla 46 – Nivel de estudios

	Nº	%
• Primarios	76	41,76
• Formación Profesional	33	18,13
• Bach. Superior/ ESO/COU	38	20,88
• Diplomadas	18	9,89
• Licenciadas	17	9,34
TOTAL	182	100

Gráfico 28 – Nivel de estudios



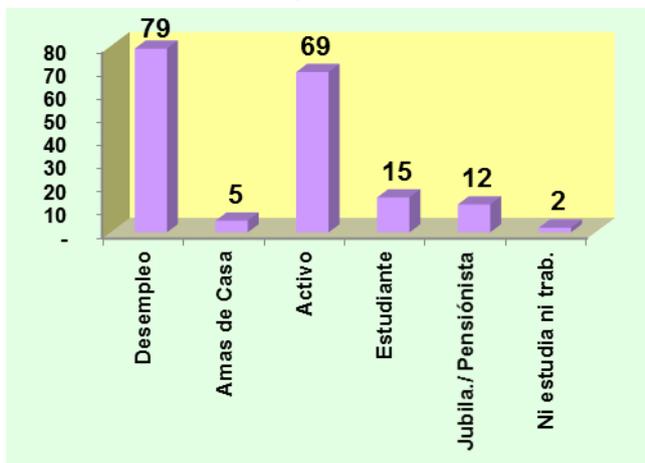
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

□ Situación laboral

Tabla 47 – Situación laboral

	Nº	%
• Desempleo	79	43,41
• Ama de Casa	5	2,75
• En Activo	69	37,91
• Estudiante	15	8,24
• Jubilada/Pensionista	12	6,59
• Ni estudia ni trabaja	2	1,10
TOTAL	182	100

Gráfico 29 – Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

En función de los datos anteriores cabe destacar que el perfil más habitual de las mujeres que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico consiste en mujeres que presentan una problemática de violencia de género, con edades comprendidas entre los 31 y 40 años, solteras o con parejas de hecho, con un hijo, que cuentan con estudios primarios y están en situación de desempleo, aunque también hay un número importante de mujeres que realizan algún tipo de trabajo, si bien estos suelen ser a tiempo parcial, están escasamente remunerados y/o sin estar en el régimen de la seguridad social.



B.- MUJERES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

En primer lugar hacer notar que no todos los casos registrados como altas en la Casa de Acogida son objeto de asesoramiento psicológico desde el servicio que nos ocupa. Los motivos de este hecho son los siguientes:

- Brevidad de la estancia de la mujer en la Casa de Acogida (en ocasiones puede ser un único día)
- La mujer está siendo objeto de intervención psicológica desde otro servicio y continúa con la misma
- Resistencia o rechazo abierto a cualquier tipo de asesoramiento u orientación de carácter psicológico

Respecto a las mujeres que sí han recibido asesoramiento psicológico se ofrecen los siguientes datos:

La **problemática principal** que afrontan las 47 mujeres alojadas en la Casa de Acogida es la violencia de género.

❖ Problemática asociada

Tabla 48– Problemática asociada

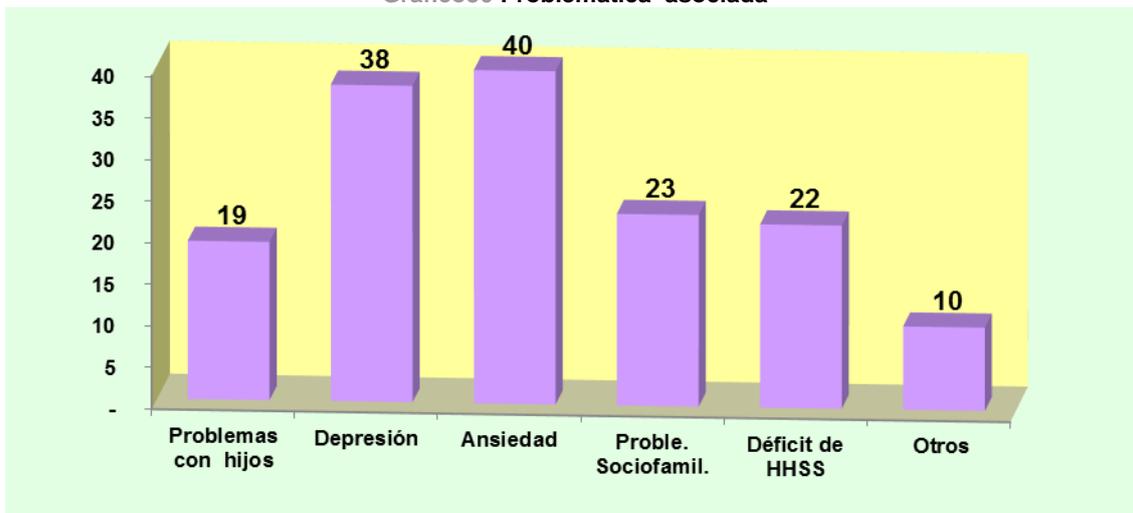
	Nº MUJERES	% MUJERES
• Problemas con los hijos	19	12,50
• Depresión	38	25,00
• Ansiedad	40	26,32
• Problemática sociofamiliar	23	15,13
• Déficit de HHSS	22	14,47
• Otros	10	6,58
TOTAL	152	100

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2019

Nota: “Otros” hace referencia a problemas de consumo de sustancias, trastornos de personalidad, trastornos de alimentación y trastornos graves de Salud Mental.



Gráfico30 Problemática asociada



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

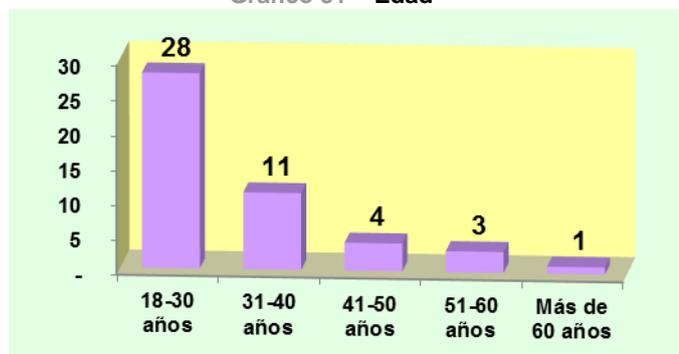
❖ **Perfil de las mujeres acogidas que han sido objeto de asesoramiento psicológico**

□ **Edad**

Tabla 49– Edad

	Nº	%
• 18-30 años	28	59,57
• 31-40 años	11	23,40
• 41-50 años	4	8,51
• 51-60 años	3	6,38
• Más de 60 años	1	2,13
TOTAL	47	100

Gráfico 31 – Edad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

□ **Estado civil**

Tabla 50 – Estado civil

	Nº	%
• Solteras/ Parejas de hecho	31	65,96
• Casadas	9	19,15
• Separadas / Divorciadas	7	14,89
TOTAL	47	100

Gráfico 32 – Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

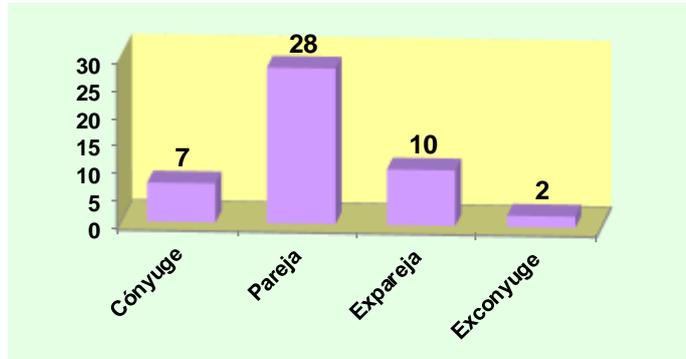


❑ **Relación con el agresor**

Tabla 51– Relación con el agresor

	Nº	%
• Cónyuge	7	14,89
• Pareja	28	59,57
• Ex pareja	10	21,28
• Ex cónyuge	2	4,26
TOTAL	47	100

Gráfico 33– Relación con el agresor



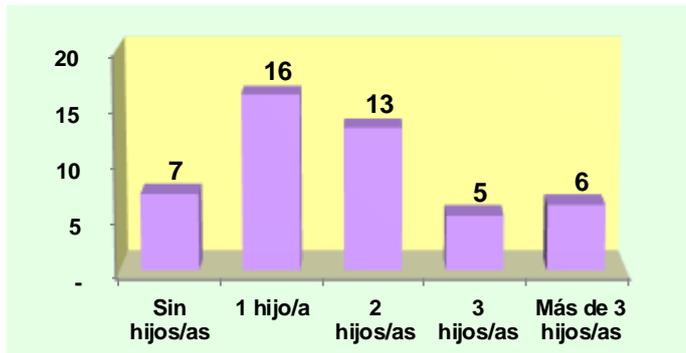
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

❑ **Número de hijos/as**

Tabla 52– Nº. de hijos/as

	Nº	%
• Sin hijos/as	7	14,89
• 1 hijo/a	16	34,04
• 2 hijos/as	13	27,66
• 3 hijos/as	5	10,64
• Más de 3 hijos/as	6	12,77
TOTAL	47	100

Gráfico 34 – Nº. de hijos/as



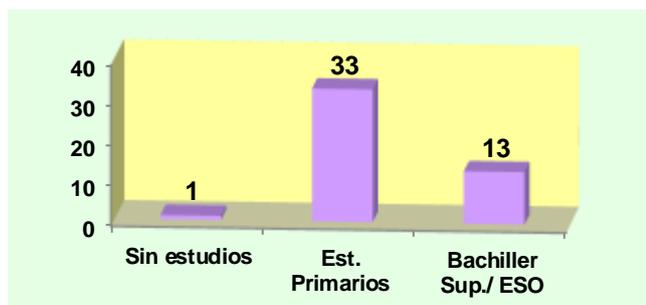
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

❑ **Nivel de estudios**

Tabla 53 – Nivel de estudios

	Nº	%
• Sin estudios	1	2,13
• Est. Primarios	33	70,21
• Est. Secundarios	13	27,66
TOTAL	47	100

Gráfico 35– Nivel de estudios



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

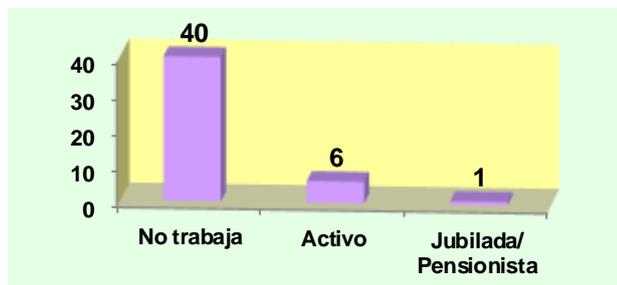


□ **Situación laboral**

Tabla 54– Situación laboral

	Nº	%
• No trabaja	40	85,11
• Activo	6	12,77
• Jubilada/ Pensionista	1	2,13
TOTAL	47	100

Gráfico 36 – Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

En función de los datos anteriores podemos concluir que el perfil de las mujeres residentes en la Casa de Acogida que participan en el Servicio de Asesoramiento psicológico se corresponde con mujeres víctimas de Violencia de Género, que sufren maltrato por parte de sus parejas, con edades comprendidas entre los 18 y 30 años, solteras o parejas de hecho, con uno o dos hijos, con estudios primarios y en situación de desempleo.

C.- MUJERES INMIGRANTES

- Total de mujeres inmigrantes atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico: **54**
- Estas 54 mujeres suponen el **23,6%** de las nuevas usuarias atendidas a lo largo del año 2016.

A continuación presentamos este dato desglosado entre las mujeres residentes en la Casa de Acogida y las consultas externas.

A.- **Mujeres inmigrantes residentes en la Casa de Acogida: 10**, que suponen un **21,3%** del total de mujeres residentes atendidas.

Tabla 55– Mujeres residentes

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
• Polonia	1
• República Dominicana	2
• Paraguay	1
• Cuba	1
• Marruecos	1
• Ucrania	1
• Ecuador	1
• Colombia	2
TOTAL	10

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



B.- Mujeres inmigrantes no residentes en la Casa de Acogida: **44** que suponen un **24,2%** de las nuevas usuarias externas.

Tabla 56– Mujeres no residentes

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
• Colombia	10
• Brasil	8
• Ecuador	8
• Argentina	4
• República Dominicana	3
• Paraguay	1
• Guinea Ecuatorial	1
• Perú	1
• Rusia	1
• Portugal	1
• República Checa	1
• Venezuela	1
• Rumanía	1
• Bielorrusia	1
• Uruguay	1
• Letonia	1
TOTAL	44

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA

El año 2016 se ha finalizado un **grupo de apoyo** que había comenzado en el año 2015. Este grupo estaba compuesto por 10 mujeres cuya problemática es la **violencia de género**.

Asimismo, se han realizado 3 informes de carácter psicológico por solicitud de diversos Órganos Judiciales, en procedimientos relacionados con la Violencia de Género, y se ha asistido a un procedimiento judicial en calidad de perito, a solicitud del Órgano Judicial correspondiente.

Por último, se participa en las Comisiones Técnicas de Coordinación de actuaciones y seguimiento de la Violencia de Género en el municipio de Oviedo. Estas Comisiones tienen carácter cuatrimestral, y el pasado año tuvieron lugar los días 19 de enero, 10 de mayo y 4 de octubre



4.2- ASESORÍA JURÍDICA

El Centro Asesor de la Mujer, concebido como un servicio de información, asesoramiento jurídico y apoyo a las mujeres en cualquier ámbito del Derecho, se creó en el mes de Noviembre del año 1.998. Desde sus inicios, se basa en la idea de que el conocimiento por parte de las mujeres de sus propios derechos juega un papel fundamental a la hora de fomentar su confianza y reforzar su posición como ciudadanas, con un papel pleno que desempeñar en la acción pública y en la sociedad civil.

• OBJETIVOS

- Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho.
- Proporcionar apoyo técnico en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades municipales.
- Colaborar con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad.
- Asesorar y sensibilizar a profesionales de distintos servicios y de la comunidad en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.
- Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género.

DATOS CUANTITATIVOS DE LAS CONSULTAS DEL AÑO 2016

- **TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS..... 1.321**
 - CONSULTAS PRESENCIALES:..... 1.179
 - CONSULTAS TELEFÓNICAS:..... 102
 - CONSULTAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS:..... 40
- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 870**
- **NUEVAS USUARIAS (mujeres que acceden por 1ª vez al CAM): 504**



DATOS COMPARATIVOS DE CONSULTAS/USUARIAS Y ÁREAS DEL DERECHO DESDE 2000 – 2016

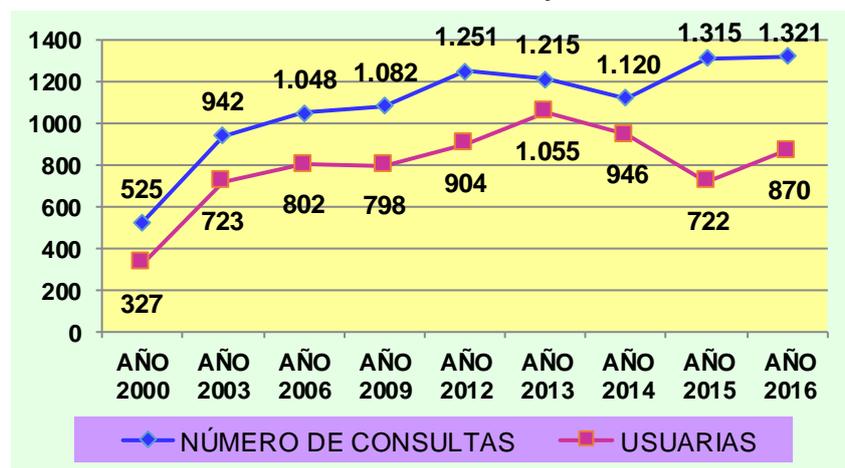
Comenzamos este apartado exponiendo un cuadro comparativo de la evolución del servicio en cuanto al número de consultas y usuarias en el período que comprende los años 2000 – 2016.

Tabla 57– Nº. de consultas y usuarias

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL 2003/2016
NÚMERO DE CONSULTAS	525	942	1.048	1.082	1.251	1.215	1.120	1.315	1.321	17.665
USUARIAS	327	723	802	798	904	1.055	946	722	870	12.952

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Gráfico 37 – Nº. de consultas y usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DEMANDA DURANTE EL AÑO 2.016

La distribución de las consultas por áreas ha sido la siguiente durante el citado período:

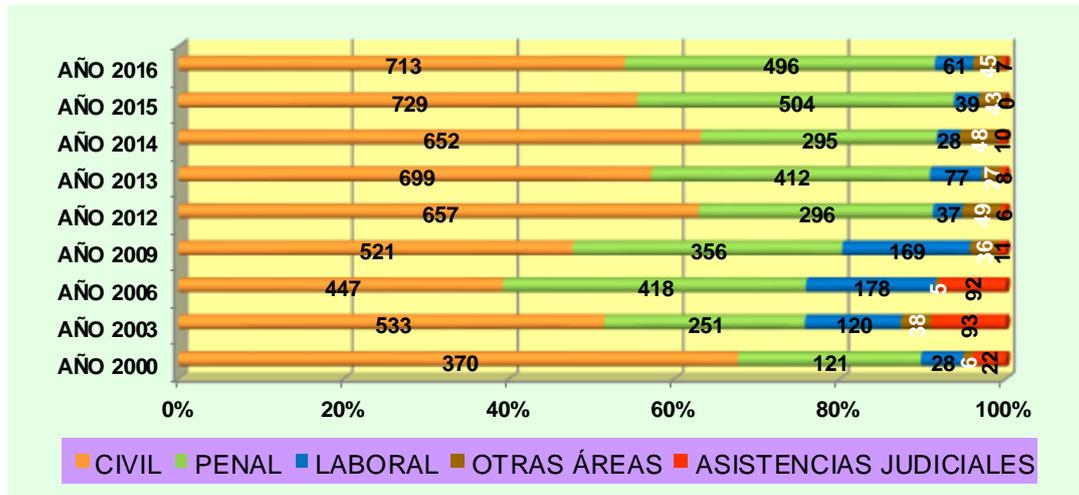
Tabla 58– Distribución de consultas por áreas

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
CIVIL	370	533	447	521	657	699	652	729	713
PENAL	121	251	418	356	296	412	295	504	496
LABORAL	28	120	178	169	37	77	28	39	61
OTRAS ÁREAS	6	38	5	36	49	27	48	43	45
ASISTENCIAS JUDICIALES	22	93	92	11	6	8	10	0	7

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



Gráfico 38– Distribución de consultas por áreas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Áreas de asesoramiento. Nº de consultas presenciales: 1.321

Pasamos a exponer las áreas en las que se desglosan, y los temas a los que se refieren las 1.315 consultas presenciales ya citadas.

a) Derecho civil:..... 713 Consultas (55,44%)

- 141 Consultas sobre el reconocimiento del Beneficio de Justicia Gratuita (19,78%).
- 205 Consultas sobre crisis familiares incluyendo divorcio, separación y rupturas de parejas de hecho y liquidación de la sociedad legal de ganancias (28,75%)
- 132 Consultas sobre relaciones paterno-filiales (18,51%)
- 106 Consultas sobre ejecución de Sentencias (14,87%)
- 73 Consultas sobre modificación de medidas (10,24%)
- 11 Consultas sobre obligaciones y contratos (1,54%)
- 8 Consultas sobre paternidad y filiación (1,12%)
- 10 Consultas sobre adopción y otras formas de protección de menores (1,40%)
- 15 Consultas sobre incapacitación de las personas (2,10%)
- 12 Consultas sobre herencia y sucesiones (1,68%)

El mayor número de solicitudes de asesoramiento jurídico, en torno al 29% del total, versa sobre cuestiones relativas a crisis matrimoniales, generalmente sobre información previa al inicio de un procedimiento de divorcio



y/o separación y en segundo lugar, sobre cuestiones referentes a relaciones paterno filiales (18,51).

Asimismo es de resaltar el número de consultas sobre ejecución de sentencia, ello debido al aumento del impago de las pensiones establecidas en los procesos matrimoniales, y en muchos casos, por las exigencias de este trámite a la hora de acceder a ayudas sociales, tales como el Salario Social Básico o el Subsidio por desempleo.

Por último también cabe resaltar el volumen de solicitudes del B.J.G. tramitadas desde el Centro de la Mujer, que en el año 2016 ascendieron a 141 solicitudes, sufriendo un ligero incremento respecto al año 2.015 que fueron 131 solicitudes.

Es de resaltar que un porcentaje muy alto de las mujeres que acuden a tramitar el B.J.G. lo hacen derivadas por la Unidad de Trabajo Social, al necesitar dichos trámites legales para la solicitud de diversas ayudas sociales.

b) Derecho penal:..... 496 Consultas (38,33%)

- 386 (77,82%) Sobre Delitos incluidos en la Ley integral contra la violencia de género
 - 220 Sobre Delitos Violencia de Género
 - 101 Sobre Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
 - 40 Sobre Medidas laborales y S. S.
 - 25 Otras medidas
- 19 (3,83%) Delitos contra la libertad sexual
- 18 (3,63%) Delitos de acoso
- 28 (5,65%) Delitos de V. Doméstica
- 37 (7,46%) Delitos de impago de alimentos
- 8 (1,61%) Otros delitos

En lo que se refiere al orden penal la mayoría de las mujeres que acuden al Centro Asesor a demandar información y asesoramiento jurídico están padeciendo o han padecido una situación de violencia de género en su hogar. En estos casos, la mujer acude mayoritariamente al CAM en dos momentos: o bien, previamente al inicio de un procedimiento penal, para solicitar información sobre la situación de malos tratos que está sufriendo y buscar una salida o bien, una vez presentada la denuncia y cuando ya disponen de una orden de protección o una Sentencia condenatoria a su favor, a fin de solicitar información sobre los derechos y ayudas de las que pudiera ser beneficiaria en su condición de víctima de violencia.

En este segundo supuesto y cumpliendo con el Protocolo Interdepartamental para la mejora de la atención a mujeres víctimas de



violencia, desde el Centro además de esta labor de información y asesoramiento jurídico se procede a la cumplimentación de todos los documentos de derivación y coordinación con los diferentes recursos a fin de garantizar que esa mujer pueda disfrutar de los derechos que la Ley le reconoce en todos los ámbitos (judicial, social, policial, sanitario,...etc). Esto conlleva la realización y cumplimentación de todos los documentos de derivación establecidos al efecto, y su remisión al Servicio Público de Empleo, al Servicio de Atención Psicosocial del SESPA, a los Abogados del Turno de Oficio especializado en violencia de género y a los Servicios Sociales Municipales.

En segundo lugar y muy alejado en número a las consultas sobre situaciones de violencia de género, destaca el número de consultas sobre abandono de familia por impago de las pensiones alimenticias o compensatorias, establecidas en los procesos de separación, divorcio y/o relaciones paterno-filiales. En aquellos casos en que el cobro de las pensiones alimenticias adeudadas resulte infructuoso dada la situación de insolvencia del condenado al pago, desde el Centro Asesor de la Mujer, se realizan las gestiones oportunas para gestionar el cobro de las ayudas establecidas al efecto por el Fondo de Garantía de pago de alimentos del Estado. En el año 2016 se han tramitado 7 ayudas de este tipo.

c) Derecho Laboral y Seguridad Social 61 Consultas (5,25%)

- 6 Consultas sobre contratos de trabajo (9,84%)
- 18 Consultas sobre prestaciones de la S. Social (29,51%)
- 13 Consultas sobre viudedad (21,31%)
- 2 Consultas sobre despidos (3,28%)
- **22 Consultas sobre derechos contenidos en la Ley de Igualdad (36,07%)**
 - 1 Consultas sobre maternidad
 - 2 Consultas sobre paternidad
 - 1 Consultas sobre derecho de lactancia
 - 6 Consultas sobre excedencias
 - 12 Consultas sobre otras medidas de conciliación (reducción de jornada)

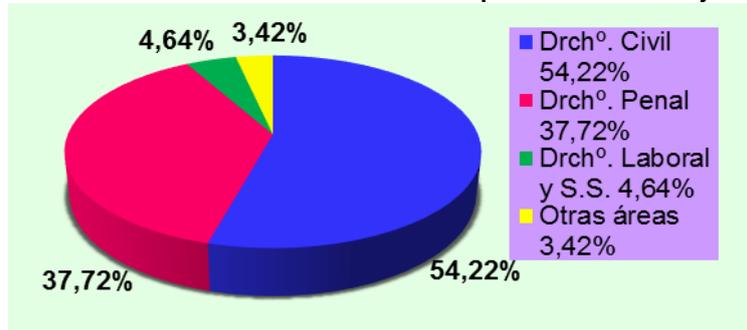
En cuanto a las consultas jurídicas en el ámbito del derecho laboral, se constata un descenso mínimo, posiblemente motivado porque el número de mujeres desempleadas se mantiene.

d) Otras áreas del derecho:..... 45 Consultas (3,42%)

- 10 Consultas sobre Ley de Extranjería (22,22%)
- 35 Otras consultas (77,78%)



Gráfico 39– Distribución de consultas por áreas- Porcentajes



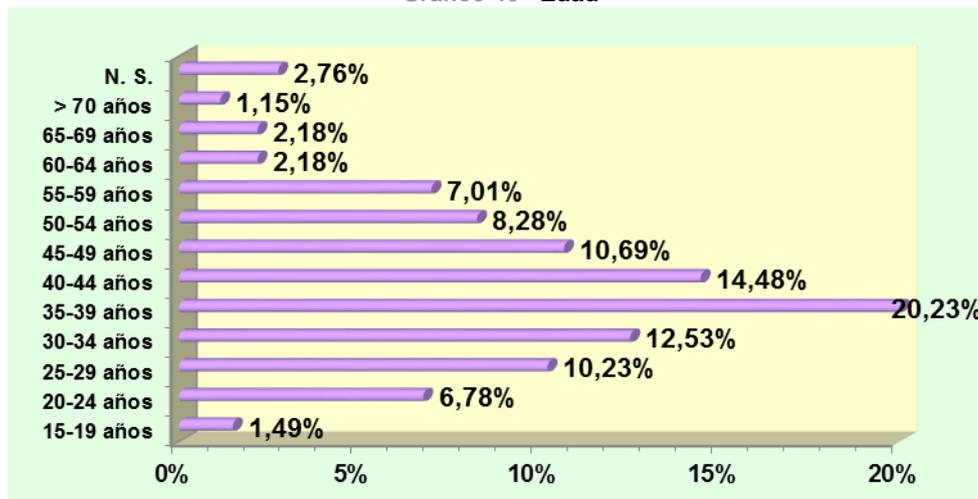
Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

PERFIL DE LA USUARIA ATENDIDA DESDE EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO- Nº DE MUJERES ATENDIDAS: 870-

EDAD:

- | | |
|---------------------|---------------------|
| - 13 de 15-19 años | - 93 de 45-49 años |
| - 59 de 20-24 años | - 72 de 50-54 años |
| - 89 de 25-29 años | - 61 de 55-59 años |
| - 109 de 30-34 años | - 19 de 60-64 años |
| - 176 de 35-39 años | - 19 de 65-69 años |
| - 126 de 40-44 años | - 10 más de 70 años |
| - 24 N.S. | |

Gráfico 40– Edad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



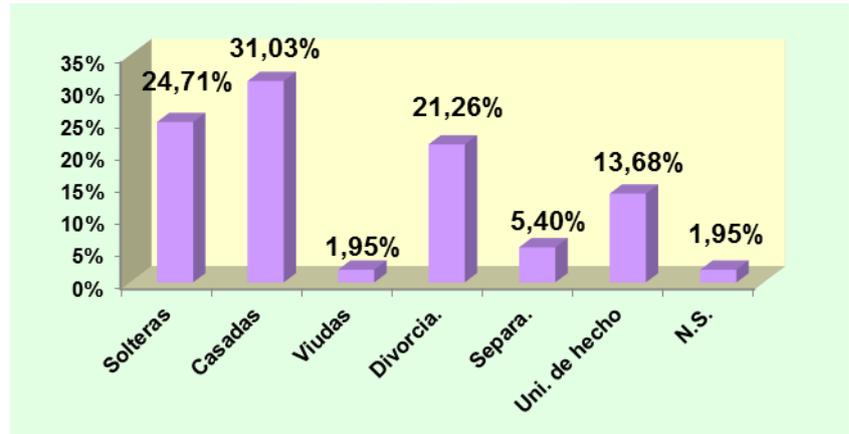
El intervalo de edad en el que se concentran más usuarias es el comprendido entre los 35-39 años, rebajando la media de otros años que se situaba entre los 40-44.

ESTADO CIVIL:

Tabla 59- Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	215
Casadas	270
Viudas	17
Divorciadas	185
Separadas	47
Uni. de hecho	119
N. S.	17

Gráfico 41 – Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

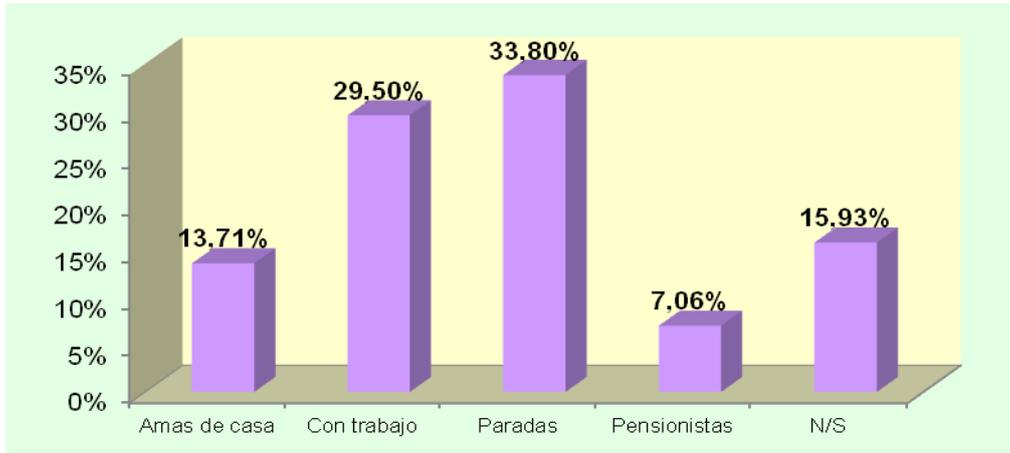
La mayoría de las mujeres que acuden a consultar son de estado civil casadas, seguidas de las solteras y divorciadas, siendo minoritarias las mujeres separadas y viudas.

SITUACION LABORAL:

- 99 Amas de casa (13,71%)
- 213 Con trabajo (29,51%):
 - 37 Por cuenta propia
 - 176 Por cuenta ajena
- 244 Paradas (33,79%):
 - 115 Con prestación o subsidio
 - 129 Sin prestación
- 51 Pensionistas (7,07%):
 - 26 P. contributiva
 - 16 P. no contributiva
 - 9 Otra
- 115 N/S (15,92%).



Gráfico 42– Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

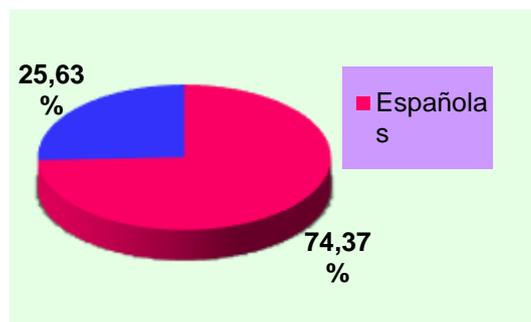
Una tercera parte de las usuarias son desempleadas y casi otra tercera parte son trabajadoras por cuenta ajena, siendo minoritarias el número de mujeres pensionistas.

NACIONALIDAD:

Tabla 60– Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº
Españolas	647
Extranjeras	223
TOTAL	870

Gráfico 43–Nacionalidad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

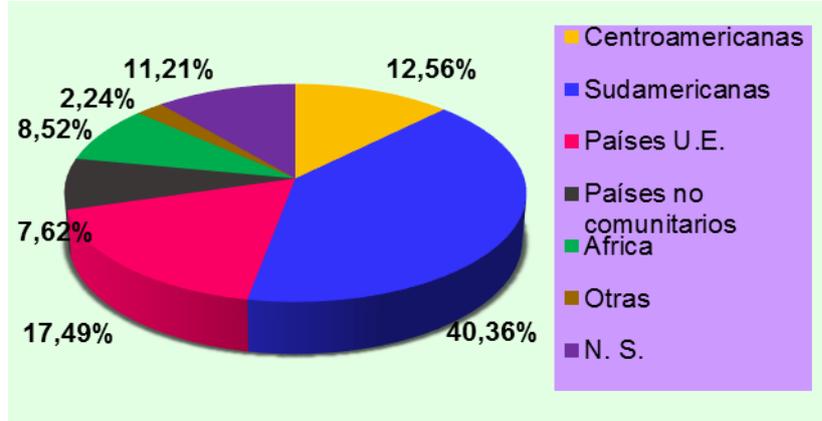
Existe una prevalencia de usuarias de nacionalidad española (3/4 partes del total) frente a un 25 % de extranjeras. Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica:



Tabla 61– Nacionalidades

NACIONALIDADES	Nº
Centroamericanas	28
Sudamericanas	90
Países U.E.	39
África	19
Países no comunitarios	17
Otras	5
N. S.	25
TOTAL	223

Grafico 44– Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude a demandar información y asesoramiento jurídico al Centro Asesor de la mujer coincide con el de años anteriores:

Mujeres de nacionalidad española (74,3%), con edades comprendidas entre los 35 a 49 años, mayoritariamente casadas, solteras o divorciadas, sin trabajo o con trabajo de escasa remuneración.

ANALISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO

A) SOBRE EL TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS de **1.321** consultas, el número de consultas sobre violencia de género fueron **497**, pertenecientes a **245** usuarias.

- **TOTAL DE CONSULTAS V.G..... 497**
 - Consultas presenciales:..... 401
 - Consultas telefónicas:..... 65
 - Otras:..... 31

- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 245**
 - Usuarias nuevas (que acuden por 1ª vez al servicio)...182
 - Usuarias de años anteriores63

Del total de usuarias nuevas atendidas durante el año 2016 en relación a situaciones de violencia de género, podemos extraer el siguiente perfil sociológico.

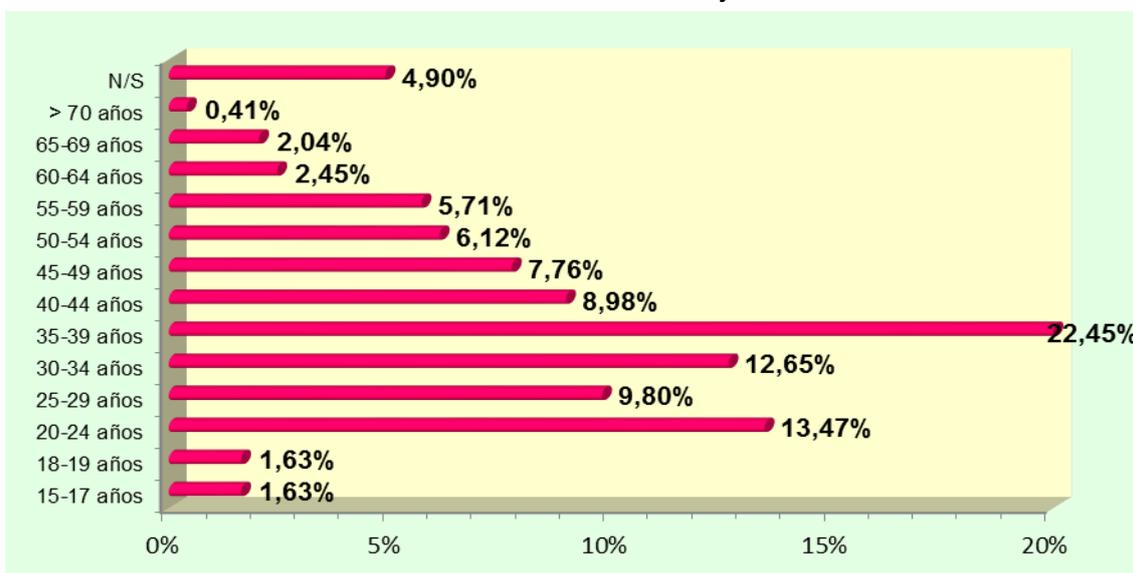


PERFIL DE LA USUARIA NUEVA (245 TOTAL):

1) Edad:

4	de 15-17 años	19	de 45-49 años
4	de 18-19 años	15	de 50-54 años
33	de 20-24 años	14	de 55-59 años
24	de 25-29 años	6	de 60-64 años
31	de 30-34 años	5	de 65-69 años
55	de 35-39 años	1	más de 70 años
22	de 40-44 años	12	N. S.

Gráfico 45– Edad-Porcentaje



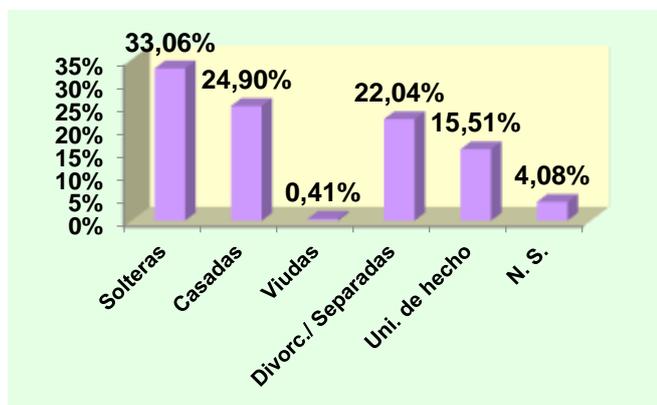
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

2) Estado Civil:

Tabla 62– Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	81
Casadas	61
Viudas	1
Divorciadas/Separadas	54
Uniones de hecho	38
N. S.	10
TOTAL	245

Gráfico 46 – Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



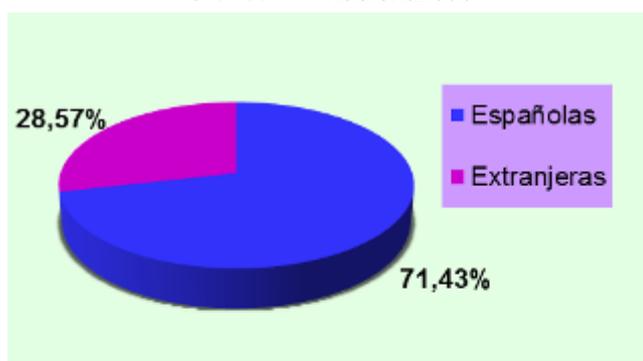
3) Nacionalidad:

De total de las 245 mujeres atendidas durante el año 2016 se diferenciaron entre

- **175 españolas.**
- **70 extranjeras:**
 - 10 Centroamericanas (14,29%)
 - 24 Sudamericanas (34,29%)
 - 15 Países U. E. (21,43%)
 - 12 Países Europa no comunitarios (17,14%)
 - 6 Norte de África (8,57%)
 - 3 N/S (4,29%)

En el siguiente gráfico se observa claramente la diferencia.

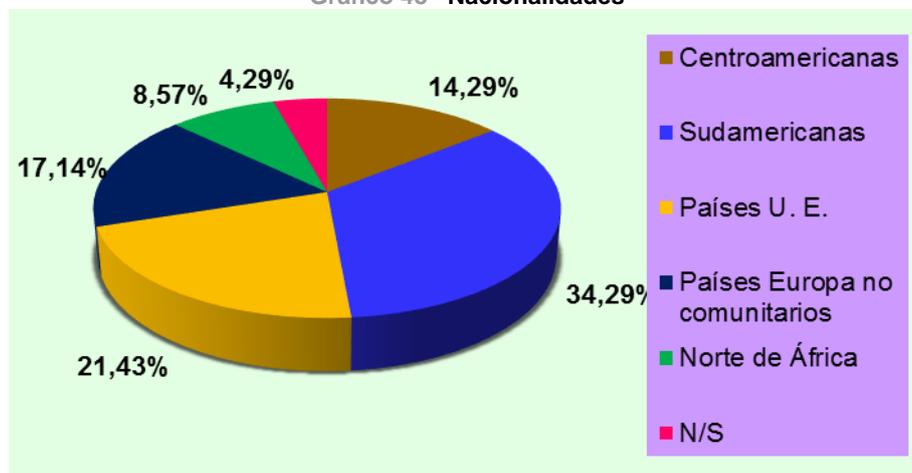
Gráfico 47– Nacionalidad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica y Centroamérica.

Gráfico 48– Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



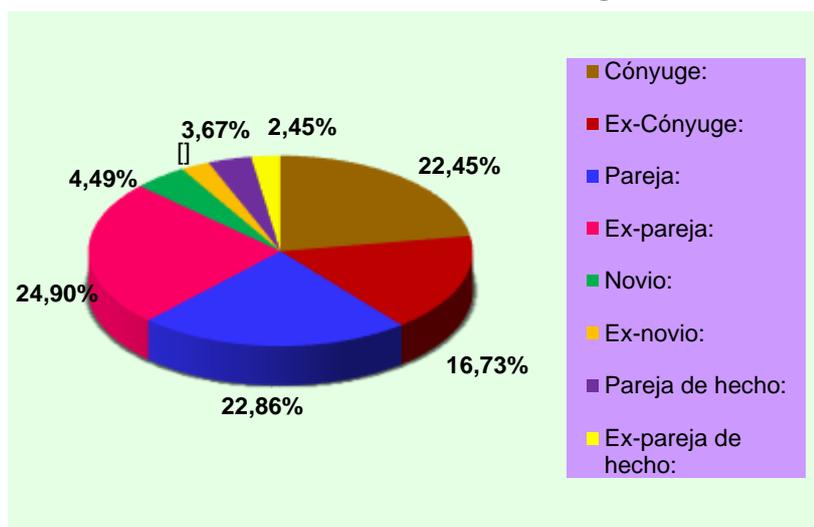
RELACION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO CON SU AGRESOR

Si analizamos de las 245 mujeres víctimas de violencia atendidas, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

- Cónyuge:	55	- Novio:	11
- Ex-Cónyuge:	41	- Ex-novio:	6
- Pareja:	56	- Pareja de hecho:	9
- Ex-pareja:	61	- Ex-pareja de hecho:	6

En la mayoría de los supuestos las mujeres sufren el maltrato por parte de sus cónyuges y parejas, y en menor medida de su excónyuge y expareja. En casi todos los supuestos que se inicia un procedimiento penal por maltrato se inicia un procedimiento de divorcio, separación o guarda y custodia de hijos menores. Se constata un aumento significativo de mujeres que sufren maltrato por parte de sus exparejas.

Gráfico 49– Relación con su agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude por o como consecuencia de una situación de violencia de género es el siguiente:

Mujeres con edades comprendidas entre los 30 a 39 años, mayoritariamente solteras, de nacionalidad española y su relación con el agresor es de pareja sentimental. Las mujeres inmigrantes víctimas de violencia en relación al total de mujeres, suponen un 28,57% del total.



CANAL DE ACCESO AL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Como ya se comentaba anteriormente las mujeres que acuden al Centro Asesor a solicitar asesoramiento jurídico en relación a una situación de violencia, acceden por diferentes vías:

- 1º.- Un porcentaje de mujeres acude directamente al Centro Asesor, sin pasar por ningún otro servicio previamente, a solicitar información y asesoramiento jurídico. En estos casos la información que se requiere suele ser previa al inicio de un procedimiento penal por violencia de género. En algunos de estos casos se consigue convencer a la mujer de que debe romper la relación y denunciar la situación de maltrato pero en otros casos, la mujer simplemente solicita asesoramiento y no inicia el procedimiento penal.

En estos casos la mujer conoce la existencia del servicio a través de la publicidad del Ayuntamiento (página WEB), por información del teléfono 016 o por información de alguna amistad o familiar.

Se detecta un aumento muy significativo de mujeres que acuden por derivación de otros recursos en especial de los Servicios Sociales Municipales.

- 2º.- En otros muchos casos la mujer acude derivada por otro servicio, bien sea del propio Ayuntamiento (Servicio de Asesoramiento Psicológico del C.M.M., Servicios Sociales Municipales,...) o bien de organismos distintos y dependientes de otras Administraciones, una vez que se detecta la situación de maltrato o que ya se ha iniciado el procedimiento penal por violencia de género (Colegio de Abogados, Juzgados, Instituto de la Mujer, Servicio Público de Empleo, ...).

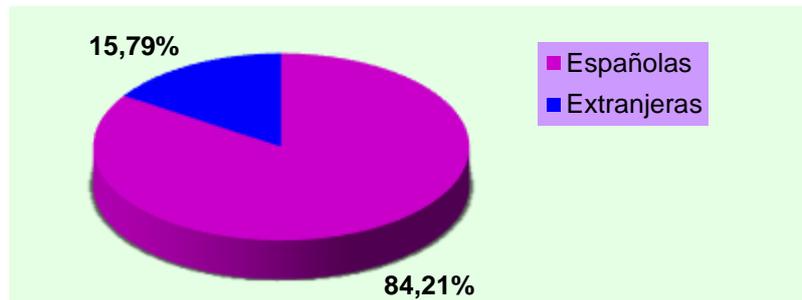
B) SOBRE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS:..... 76

Durante el año 2016 se han recibido **76** Órdenes de Protección por parte del Punto de Coordinación, de las cuales **64** eran a favor de mujeres españolas y **12** referidas a víctimas extranjeras, lo cual supone un **15,79%** de extranjeras y un **84,21%** de mujeres españolas.

- **Españolas:** 64 , lo que supone un **84,21 %**
- **Extranjeras:** 12 , que supone el **15,79 %**



Gráfico 50– Órdenes de Protección - Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Se constata una disminución significativa de órdenes de protección respecto al año 2015 (de 98 a 75), que tiene su justificación en el aumento prácticamente correlativo de Sentencias de conformidad en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer (de 95 a 110).

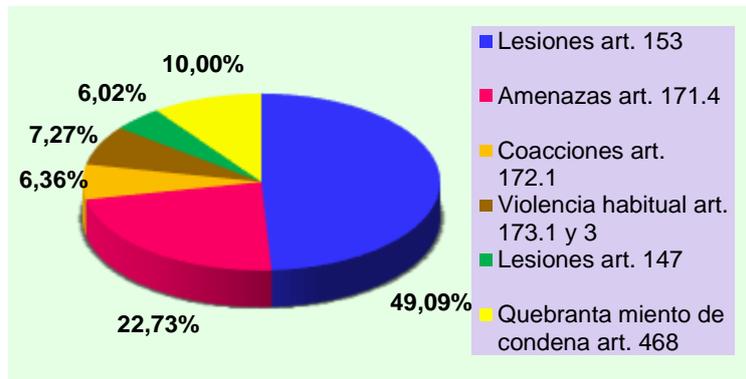
C) **SENTENCIAS:**110

Durante el año 2016, el Centro Asesor de la Mujer ha recibido por parte del Punto de Coordinación un total de **110 sentencias** dictadas en un Procedimiento judicial por Violencia de Género, condenando por los siguientes delitos:

- **54** Condenas por la comisión de un delito de **lesiones** del art. 153 del Código Penal
- **25** Condenas por la comisión de un delito de **amenazas** del art. 171.4 del Código Pena
- **7** Condenas por la comisión de un delito de **coacciones** del art. 172.1 del Código Penal
- **2** Condenas por la comisión de un delito de **violencia habitual** del art. 173.1 y 3 del Código Penal
- **11** Condenas por la comisión de un delito de **quebrantamiento de condena** del art. 468 del Código Penal
- **5** Condenas por la comisión de un delito de **lesiones** del art. 147 del Código Penal.
- **16** Condenas por la comisión de un delito leve de vejaciones injustas del artículo 173.4 del Código Penal.



Gráfico 51– Condena por tipo de delitos



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

Es necesario aclarar que en varias Sentencias, concretamente en 10 de ellas, se condena por la comisión de más de un delito sobre la misma o diferentes personas (en ocasiones dos delitos sobre la mujer o un delito sobre la mujer y otro sobre algún descendiente) por lo que el número de Sentencias no coincide con el desglose de condenas por delito.

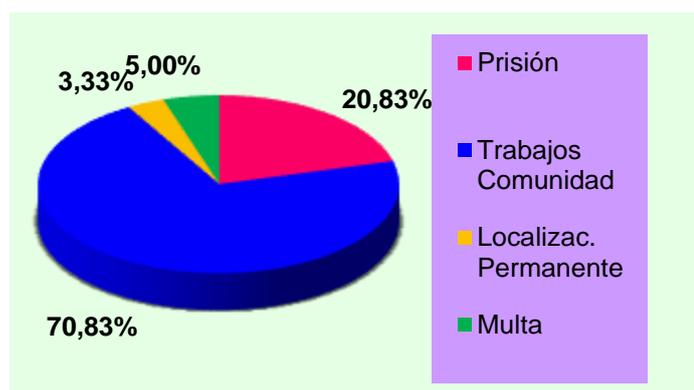
PENAS IMPUESTAS POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 120

Si analizamos el tipo de penas que se imponen en las Sentencias por delitos por violencia de género, obtenemos los siguientes datos.

Tabla 63– Penas

PENAS	Nº
Prisión	25
Trabajos Comunidad	85
Localizac. Permanente	4
Multa	6
TOTAL	120

Gráfico 52– Penas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

En cuanto a las penas impuestas se mantiene el criterio de años anteriores, que entre las dos penas alternativas, optan por imponer mayoritariamente la de trabajos en beneficio de la Comunidad, modificando con ello el criterio mantenido durante los primeros años de entrada en vigor de la Ley Integral que imponía la pena de prisión fundamentalmente.

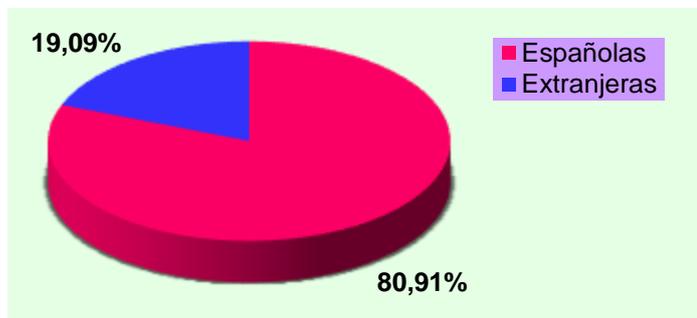


PERFIL DE LAS MUJERES CON SENTENCIA CONDENATORIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO: 110

Tabla 64 – Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº
Españolas	89
Extranjeras	21
TOTAL	110

Gráfico 53 – Nacionalidad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA

- Participación en las Comisiones Técnicas para la coordinación de actuaciones y seguimiento de la violencia de género en el **Municipio de Oviedo**, que se celebraron los días 19 de Enero, 10 de Mayo y 4 de Octubre de 2.016.
- Participación en las Comisiones Técnicas para la coordinación de actuaciones y seguimiento de la violencia de género en el **Municipio de Llanera** y que tuvieron lugar los días 25 de Febrero, 19 de Mayo, 19 de Septiembre y 19 de Diciembre de 2.016.
- Participación en las comisiones de seguimiento del observatorio permanente de violencia de género del Principado de Asturias los días 16 de Febrero, 20 de Mayo, 14 de Julio y 8 de Noviembre de 2.016.

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A JUICIOS

El día 26 de enero de 2.016, asistencia al Juicio de Protección de Menores nº 642/2015 celebrado ante el Juzgado de Primera Instancia nº7 de Oviedo.

El día 15 de Febrero de 2.016, asistencia ante el Juzgado de Instrucción nº2 de Oviedo, en las D.P- P.A. nº 1562/2015, por un supuesto delito de estafa.

El día 12 de Julio de 2.016, ante el Juzgado de lo Penal nº4 de Oviedo, en el Procedimiento Abreviado D.P. nº 249/2015.

El día 16 de Noviembre de 2.016 ante el Juzgado de Violencia sobre la mujer nº1 de Oviedo.



OVIEDO.es
IGUALDAD

CHARLAS IMPARTIDAS

El día 20 de Abril de 2016, en el Centro Penitenciario de Villabona.

Los días 19 y 20 de Mayo de 2016, en el Ayuntamiento de Las Regueras.

El día 27 de Junio de 2016, para Médicos del Mundo.

El día 6 de Septiembre de 2016, a la Policía Local del Ayuntamiento de Oviedo.



5.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL

El Programa de Promoción Social está constituido por una serie de proyectos y actuaciones de carácter puntual. Estas actuaciones, en su mayoría de carácter transversal y en coordinación con otros servicios, están relacionadas con los ámbitos, personal, social, cultural y participativo que conforman el desarrollo pleno e integral de la persona en el seno de la sociedad.

Las actuaciones se clasifican en los siguientes tipos:

- Talleres gratuitos de carácter semestral y con monitores especializados. Están orientados a favorecer la convivencia, la participación y el uso saludable del tiempo libre. Básicamente se dirigen a mujeres y se organizan a través de la Red de Centros Sociales Municipales.
- Actos conmemorativos: Se trata de actuaciones puntuales de carácter anual en las fechas señaladas cuya programación implica un conjunto diverso de actividades, todas ellas relacionadas con el género. Las conmemoraciones más importantes referidas son el “Día Internacional de la Mujer”, celebrada el 8 de Marzo; y el “Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres”, el 25 de Noviembre.
- Actuaciones transversales: Se refieren a un amplio conjunto de proyectos que se organiza en colaboración con diferentes servicios municipales. La tarea más importante en estas actuaciones es la coordinación por la implicación de diferentes áreas.
- Estudios, Concursos de Buenas Prácticas Oficiales y otras actividades promocionales: En este apartado se describe someramente el conjunto de tareas que tiene como finalidad la mejora y promoción de los servicios y prestaciones del Centro de la Mujer.

TALLERES

Taller de “Cuidadas”, realizado en el Centro Social de Olloniego dirigido a las mujeres cuidadoras y organizado con la colaboración de Fundación Mujeres.



ACTOS CONMEMORATIVOS

Campaña de sensibilización 8 de Marzo “Día Internacional de las Mujeres” destinada a la población en general. Con la colaboración de todas las áreas municipales.

Desde el Centro Municipal de la Mujer se desarrollaron actos en relación a la Igualdad entre niñas y niños, a través de las actuaciones que se denominaron “Oviedo un Futuro en Igualdad” la Cápsula del tiempo.



CUADRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL "8M" DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

<p>TODO EL MES DE 10:00 A 14:00 H. - DE 16:30 A 20:00 H. GRAFFITIS POR LA IGUALDAD Organización de sesiones de talleres Escuelas</p> <p>LUGAR Colegios Públicos de Veneranda Mariana, Jaime Barrantes, Pablo Muga y La Costa O.C. Concejalía de Bibliotecas</p> <p>19:00 H. PRINCESAS TONTAS Elizeta Sotillos Dramatización en la Red Municipal de Bibliotecas</p> <p>LUGAR O.C. 6: Trubán (11:00 horas) O.C. 8: San Lázaro O.C. 9: Comadreja O.C. 11: La Grieta O.C. 16: Tudela (11:00 horas) O.C. 12: Vabadiu O.C. 16: Gestel Ramiro O.C. 17: Vía Magarinos O.C. 21: Puzosán O.C. 22: San Claudio O.C. Concejalía de Bibliotecas</p> <p><small>O.C. organizaciones y colaboradores</small></p>	<p>DÍA 17 19:00 H. ELLAS MISMAS Autorretratos de pintoras Ángeles Caso LUGAR Museo de Bellas Artes de Asturias O.C. Museo de Bellas Artes de Asturias</p> <p>10:00 H. CORTO-DOCUMENTAL "A LA FAENA" Dirección de Nacho Gascado 20:40 H. MUJER Y PRECARIEDAD Y DESPUÉS DE UNA AÑO... QUÉ? Tribuna: Patricia Estaca Fernández, Uxía Barbeito y Laura Montero Moderador: Amaya Guarnido 21:30 H. POESÍA FEMINISTA Mira O y Ana González Sandra Fernández LUGAR O.C. Pabellón de Municipal de Cultura Concejalía de la Música y el Libro</p>	<p>DÍA 21 De 19:00 H. UNA APROXIMACIÓN A LA FIGURA DE DOLORES MEDIO Marta Garmón Ruiz Tena Concejalía de Cultura Presenta: Cloto Verge 20:00 H. - 20:30 H. LUGAR Colegio Dolores Medio O.C. Fundación Municipal de Cultura</p> <p>DE 11:00 A 13:30 H. ELLAS HICIERON HISTORIA Actividad concertada Colegio Dolores Medio Reconocimiento a la labor de las mujeres en la historia 21:00 H. - 21:30 H. LUGAR Biblioteca de La Grieta Concejalía de Bibliotecas</p> <p>DEL 7 AL 11 A PARTIR DE LAS 11:00 H. DESMONTANDO ESTEREOTIPOS Tribuna de Historia local coordinada con las áreas de Igualdad y Turismo LUGAR Centros sociales O.C. Concejalía de Centros Sociales</p> <p>A PARTIR DE LAS 17:00 H. TALLER MANUALIDADES Elaboración postcarditas "MUJERES RELEVANTES" Exposición fotográfica LUGAR Centros sociales O.C. Concejalía de Centros Sociales</p>	<h1 style="font-size: 4em;">8</h1> <h2 style="font-size: 2em;">MARZO</h2> <h3 style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 1.5em;">DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES</h3>
<p>ENTIDADES ORGANIZADORAS Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad Concejalía de Educación, Deportes y Actividades Juveniles Concejalía de Información y Participación Juvenil Fundación Municipal de Cultura Red Municipal de Bibliotecas Red de Centros Sociales Instituto Asturiano de la Mujer Consejo de la Música de Oviedo Museo de Bellas Artes de Asturias</p> <p>ENTIDADES COLABORADORAS Colegios e Institutos Públicos de Oviedo Cátedra de Estudios de Música "Eduardo Martínez Torner" Asociación Luar Grupo Sábich "Ciudad de Oviedo" La Corredoria Suesa Grupo PAVI Presbitero</p>	<p>TODO EL MES DE 10:00 A 14:00 H. - DE 16:30 A 20:00 H. MUJERES INFINITAS Exposición bibliográfica con actividades relacionadas a la mujer LUGAR Biblioteca de Ciudad Real Biblioteca de Tudela O.C. Concejalía de San Claudio</p> <p>FOTOMONTAJE FOTOGRAFÍAS "DA EL PASO" LUGAR www.inec.es/foros/sociales O.C. Concejalía de Juventud</p>	<p>DÍA 12 De 19:00 H. RUTA LITERARIA: EL OVIEDO DE "NOSOTROS LOS RIVERO" Chelo Vega Bibliotecaria-Documentalista Dolores Muga Estaca de Otaola LUGAR Fundación Municipal de Cultura</p> <p>DÍA 16 De 20:00 H. "CONVERSANDO CON SARA" Intervención Pro. 800 Exposición bibliográfica sobre Sara Sarmiento Sola LUGAR Biblioteca "Sara Sarmiento Sola" - Puzosán Sala Principal O.C. Concejalía de Bibliotecas</p>	<p>TU HOMENAJE EN FACEBOOK Mujer en los Centros Sociales Actividad coordinada con el Colegio Dolores Medio. Reconocimiento a la labor de las mujeres en la historia LUGAR Centros Sociales O.C. Concejalía de Centros Sociales</p>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

<p>DÍAS 4 y 5 DE 23:00 A 02:00 H. "DA EL PASO" Fotografías de sesiones actividades "La Noche es Tuyá" como apoyo a la campaña LUGAR Centro Social de Pumán Centro Social Santillano O.C. Concejalía de Juventud Asociación Luar</p>	<p>DÍA 8 DE 10:00 A 14:00 H. BOOKCROSSING Todos los libros que se liberen serán de una autora y/o temática de mujer Se liberarán tantos libros como víctimas de violencia de género se hayan producido hasta entonces en el 2016 LUGAR Parque San Julián de los Prados; Campos del Mera, inmediaciones HUCA, Centro Mpal Mujer O.C. Concejalía de Juventud</p>	<p>DÍA 8 17:00 H. EL PAPEL DE LA MUJER EN DIFERENTES CULTURAS Visita guiada Casa Julia LUGAR Punto de encuentro Plaza del Fontán Concejalía de Centros Sociales</p>	<p>DÍA 9 18:30 H. DESPIERTA RAIMUNDO Proyección de cortometraje y debate LUGAR Centro Social Las Celdas O.C. Concejalía de Centros Sociales</p>
<p>DÍAS 4 y 5 - 11 y 12 DE 23:00 A 02:00 H. BOOKCROSSING Todos los libros que se liberen serán de una autora y/o temática de mujer En las actividades de la Noche es Tuyá LUGAR Concejalía de Juventud</p>	<p>DE 11:00 A 12:30 H. PROGRAMA DE RADIO Debate con Asociaciones sobre el papel de la mujer LUGAR Centro Social de La Corredoria O.C. Concejalía de Centros Sociales La Corredoria Suesa</p>	<p>18:00 H. VELADA POÉTICO MUSICAL "GRACIAS A TODAS: MUJERES EN LAS ARTES" LUGAR Sala Borrón Instituto Asturiano de la Mujer</p>	<p>DÍA 8 al 12 DE 10:00 A 14:00 H. - DE 16:30 A 20:00 H. "ELLAS PROTAGONISTAS" Exposición bibliográfica con temática relacionada a la mujer LUGAR Biblioteca de La Corredoria Concejalía de Bibliotecas</p>
<p>DÍA 5 DE 11:00 A 13:30 H. - DE 19:00 A 20:30 H. SAFARI FOTOGRAFICO Una mirada a Oviedo desde la perspectiva de género Inscripciones: desarrollacion@inec.es LUGAR Salida del Centro Social de Campomanes O.C. Concejalía de Participación Ciudadana</p>	<p>DE 11:00 A 13:30 H. MARATÓN DEPORTIVO Plataes yoga, bailes de salón y sevillanas LUGAR Sala Polivalente Centro de Estudios La Florida O.C. Concejalía de Centros Sociales</p>	<p>18:30 H. DESPIERTA RAIMUNDO Proyección de cortometraje y debate LUGAR Centro Social de Aniegos Concejalía de Centros Sociales</p>	<p>DÍA 9 y 10 LAS 9 A LAS 11:00 H. - DÍA 10 A LAS 16:30 H. CALLES CON NOMBRES DE MUJER Ruta guiada Inicio ruta en el Colegio Dolores Medio C/ La Luna LUGAR Concejalía de Centros Sociales</p>
<p>DÍA 7 18:00 H. TALLER DE ESCRITURA "Ellas nos hablan. Demos el paso" Presentación de la publicación del taller de escritura LUGAR Biblioteca de La Granja O.C. Concejalía de Bibliotecas</p>	<p>11:30 H. LA MUJER EN EL MUSEO Visita guiada al Museo de Bellas Artes LUGAR Museo de Bellas Artes de Asturias O.C. Concejalía de Centros Sociales</p>	<p>19:30 H. DE TÚ A TÚ. MUNDO DE MUJERES FICCIÓN Y REALIDAD Diálogo: Toñi Martínez de Lezea (escritora) Beatriz Jurgeaga Giménez (Catedrática Universidad Oviedo) Modera: Marta Magadán (editora) LUGAR Teatro Filarmónica Fundación Municipal de Cultura</p>	<p>DÍA 9 y 12 DÍA 9 A LAS 11:00 H. - DÍA 10 A LAS 16:30 H. LA MUJER TRABAJADORA EN EL OVIEDO MEDIEVAL Visita guiada - Incripciones en el Tfno 985 98 18 00 Salida: Escultura de la Ragenta C/ Rúa LUGAR Concejalía de Educación</p>
<p>DÍA 8 DE 10:00 A 12:00 H. PROYECCIÓN "QUIERO SER COMO BECKAN" Actividad concertada con Centros de Secundaria. Coloquio a cargo de Rosario González Arias LUGAR Teatro Filarmónica O.C. Concejalía de Educación</p>	<p>12:00 H. "MUJERES QUE CAMBIARON EL MUNDO" Intervención Fachada Ayuntamiento LECTURA DE DECLARACION INSTITUCIONAL Acompañamiento Grupo Mujeres Banda de Gaitas LUGAR Edificio Consistorial Plz. del Ayuntamiento O.C. Concejalía de Igualdad</p>	<p>19:30 H. COROS DE MUJERES DE SAN ESTEBAN. CAPILLA MUSICAL PALACIO DE MERES Centro Social El Naranco LUGAR Concejalía de Centros Sociales</p>	<p>DÍA 10 18:30 H. DESPIERTA RAIMUNDO Proyección de cortometraje y debate LUGAR Centro Social El Cortijo Concejalía de Centros Sociales</p>
<p>DE 12:30 H. CÁPSULA DEL TIEMPO OVIEDO POR UN FUTURO EN IGUALDAD Actividad concertada con Centros Escolares Asociación solistas infantiles Banda de Gaitas LUGAR Parque de San Francisco O.C. Concejalía de Igualdad</p>	<p>DE 12:30 H. ALUMNADO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "EDUARDO MARTÍNEZ TORNER" Acceso libre hasta completar aforo LUGAR Auditorio Príncipe Felipe - Sala Principal Instituto Asturiano de la Mujer Concejalía de Igualdad</p>	<p>20:00 H. CONCIERTO "GRACIAS A TODAS: MUJERES EN LA MÚSICA" LUGAR O.C.</p>	<p>DÍA 10 DE 19:00 A 20 H. "EL MUNDO AL REVÉS" GOLBISOLI TEATRO Biblioteca de La Granja Concejalía de Bibliotecas</p>



Campaña de sensibilización 25 de Noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”; contuvo el siguiente Programa de Actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL “25 N” DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

PROGRAMA DE ACTOS PREVISTOS CON MOTIVO DEL 25N EN LA RED MUNICIPAL DE CCSS				
FECHAS NOV2016	HORARIO	EVENTO	LUGAR	COLABORA/ REALIZA
21	De: a. 11:00 a 12:00 b. 12:00 a 13:30 c. 17:30 a 18:45	Emisión del corto: "El orden de las cosas". Debate	En: a. C.S. San Claudio b. C.S. Naranco c. C.S. Cristo I	* Concejala de Igualdad
21	De 16:30 a 18:00	Video-Fórum, proyección de cortos: • "Majorité opprimée" de Eleanore Pourniat (Francia) • "El orden de las cosas" de los hermanos Esteban Alenda (España) • "Au bout de la rue" de Maxime Gaudet (Francia)	C.S. Las Caidas	
22	De 12:00 a 13:15	Emisión del corto: "El orden de las cosas". Debate	C.S. Vila Magdalena	
23	De: a. 11:30 a 13:00 b. 12:00 a 13:30 c. 12:00 a 13:00 d. 12:00 a 13:15	Video-Fórum, proyección de cortos: • "Majorité opprimée" de Eleanore Pourniat (Francia) • "El orden de las cosas" de los hermanos Esteban Alenda (España) • "Au bout de la rue" de Maxime Gaudet (Francia)	En: a. C.S. La Monina b. C.S. Muñoz Ojeda c. C.S. Pumari d. C.S. Vila Magdalena	
24	De: a. 12:00 a 13:30 b. 17:00 a 18:30 c. 17:30 a 18:30	Emisión del corto: "El orden de las cosas". Debate	En: a. C.S. Ventanillas b. C.S. El Cortijo	
25	De: a. 17:00 a 18:30 b. 17:00 a 18:30 c. 17:30 a 18:30 d. 17:30 a 18:30 e. 18:30 a 20:00	"Recontando cuentos"	En: a. C.S. Obispo b. C.S. Trubia c. C.S. Arquieosa d. C.S. Valdeón e. C.S. Naranco	
25	18:00	Taller de creación de camisetas con papel transfer. Participación en acto organizado por el Ayuntamiento de Oviedo Taller de creación de chapas. Participación en acto organizado por el Ayuntamiento de Oviedo	C.S. Campomanes	

Información en c/ Martínez Marina 2ª Planta; Teléfono: 985 981 832

FECHAS NOV2016	HORARIO	EVENTO	LUGAR	COLABORA/ REALIZA
Del 03 al 29	De 18:00 a 19:00	Taller de diseño de campaña y marketing de prevención de violencia machista. Organizado por el Proyecto de Coeducación del Ayuntamiento de Oviedo.	Varios emplazamientos	* Concejala de Igualdad * ACCEM * TRAMA * FUND. SECRET. GITANO * Asist. Interiores
11	De 17:00 a 19:30	AMAGÜESTU de la Plataforma Comunitaria de la Corredora	Pla. Concey; o. Patio C.P. Corredora	* ALFALAR
14	De 18:30 a 19:30	Inauguración de "Aula Infantil de Apoyo Escolar y Familiar" en Trubia	Centro Social de Trubia	* Concejala de Igualdad * CRUZ ROJA JUVENTUD * Ayuntamiento de Oviedo
Del 14 al 28		Campaña de sensibilización sobre la violencia machista "Y SI LLAMAS TÚ?" Realización y producción de VIDEO de los Actos Conmemorativos por el 25N		* Concejala de Empleo "Oviedo Creativo"
15	11:00	Acto del Galardón al Ayuntamiento de Oviedo de "CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA"	Palacio de la Magdalena	* UNICEF
Del 21 al 28		Exposición "SÉNECA FALLS"	VESTIBUL 1ª Planta Auditorio PRINCIPLE	* Concejala de Igualdad * FELPE
23	De 11:00 a 12:00 De 11:30 a 12:30	Programa de Radio "FLAMETA PLATAFORMA: LA VIOLENCIA DE GÉNERO" Taller de Coeducación: "QUE NO TE CUENTEN HISTORIAS... IGUAL SOMOS IGUALES"	Frecuencia: 107.0; y www.scomortrasn.es Biblioteca "La Grana" del Parque de San Francisco	* Plataforma Comunitaria Vecinal de La Corredora * Concejala de Igualdad * CIUDADAMIGAS * C.P. TUDELA VEGUIN
24	De 11:00 a 13:00 19:00 20:00	Conferencia - Taller a cargo de la escritora y periodista BLANCA ÁLVAREZ Jornada: "DATING VIOLENCE Y MICROMACHISMOS" ***Exposición "R.D. DEL CONGO, EL RIESGO DE SER MUJER"	Casa de Acogida "El Río Nalón 37" Auditorio PRINCIPLE Plaza de Trasonas	* Concejala de Igualdad * ASEM (Asoc. Empresa Mujer) * FUNDACION EL PALANCO AZUL
25	De 10:00 a 14:00; y 18:30 a 20:00 Desde las 11:00 De 18:30 a 19:30	Commemoración "BIBLIOTECA DE VENTANILLES SE VISTE DE NARANJA" "MARIPOSAS EN EL VIENTO" Jornada para recordar y homenajear a todas las víctimas de la violencia machista Jornadas de puertas abiertas CUENTOS COEDUCATIVOS PARA FAMILIAS	Biblioteca Mpl. de Ventanillas "José M. Laio Prieto" Biblioteca "La Grana" del Parque de San Francisco Aulas Infantiles de VENTANILLES CORREDORA Y TRUBIA	* Concejala de Educación * Concejala de Igualdad * CRUZ ROJA JUVENTUD
25	19:00	Acto Institucional "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA" Liberación de libros "BOOKCROSSING" Escritos por mujeres y temática de mujer	Plaza Mayor Inmediaciones del: * C.M. de la Mujer * C.J. de Santullano * HUCA * Campas del Mitan	* Ayuntamiento de Oviedo * Concejala de Juventud
28	De 10:30 a 13:30	*** Buenas prácticas en la atención a las víctimas de Violencia de Género: Femicidios y O.P.	Sala conferencias 4 Auditorio PRINCIPLE FELPE	* Gobierno del País de Asturias * Instituto Asturiano de la Mujer

** Información e inscripción: Centro Municipal de la Mujer C/ Río Nalón 37, Teléfono: 985 115 554
** Información y reservas: fundacion@elpajarozul.org; Teléfono 638 608 570
*** Información en Instituto Asturiano de la Mujer, Teléfono: 985 962 010*



OTRAS ACTUACIONES

COMISIÓN TÉCNICA LOCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El día **19 de enero** se celebró la reunión para la constitución de la Comisión Técnica Local en materia de Violencia de Género.

Esta Comisión tiene su base legal en el Real Decreto 1087/2013, de 3 de Diciembre, que regula las Juntas Locales de Seguridad. El artículo 12 del referido Decreto, da cobertura a la creación de una Comisión Técnica dentro de la Junta Local de Seguridad, para el estudio de aquellos asuntos cuya naturaleza, especificidad o complejidad así lo aconsejen.

La Comisión está integrada por el Coordinador de la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Delegación de Gobierno en Asturias, un miembro de cada uno de los equipos de especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el EMUME de Guardia Civil, la UPAP y SAF de Policía Nacional, un miembro de de la Unidad de Seguimiento de las Órdenes de Protección de la Policía Local, el Coordinador del Área Especial de Salud Pública del Principado de Asturias, una letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 1 y el equipo técnico de atención a las víctimas de Violencia de Género del Centro Municipal de la Mujer y los Servicios Sociales de Oviedo.

La Comisión **se constituye como una mesa de trabajo** con un doble objetivo:

Por un lado, **mejorar la coordinación** de actuaciones para abordar los casos de violencia de género de una manera más eficaz, garantizando el acceso a los recursos a las víctimas de violencia de género, que incluyen tanto a las mujeres como a los menores a su cargo.

Por otro lado, analizar desde una perspectiva multidisciplinar casos individuales que se dan en cada ámbito para **eleva el grado de seguridad** y aminorar los posibles riesgos de las víctimas

En definitiva, la Comisión Técnica Local en materia de Violencia de Género supone desarrollar **un espacio común de colaboración y coordinación** entre los diferentes profesionales que trabajan en la **prevención, la protección y la asistencia a las víctimas** a fin de conseguir una actuación eficaz.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

Desde el Centro Municipal de la Mujer a través de la Concejalía de Atención a las personas e Igualdad, además se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Adhesión al **Pacto Social contra la Violencia Sobre las Mujeres del Principado de Asturias.**



- Elaboración de un estudio “**Aproximación a un diagnóstico de la situación de mujeres y hombre en el municipio de Oviedo.**”

ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Ayuntamiento de Oviedo ha querido sumarse a esta iniciativa promovida por el Gobierno de Asturias cuyo objetivo es conseguir un gran acuerdo que promueva medidas efectivas que protejan a las mujeres, a sus hijos e hijas, y a su entorno más cercano, que erradique la violencia, haciendo hincapié en la prevención y detección precoz de las situaciones.

Para la adhesión a dicho pacto se ha seguido el procedimiento establecido, que incluía el siguiente compromiso dual:

- Adhesión al Código Ético: “**Asturias contra la Violencia sobre las Mujeres. Por la Igualdad Efectiva**”.
- Manifestación de la **hoja de ruta**. Se han definido las acciones que desde el Ayuntamiento de Oviedo se llevarán a cabo para colaborar en el objetivo común de erradicación de la violencia machista en Asturias.

DISEÑO PRELIMINAR DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (2017-2019)

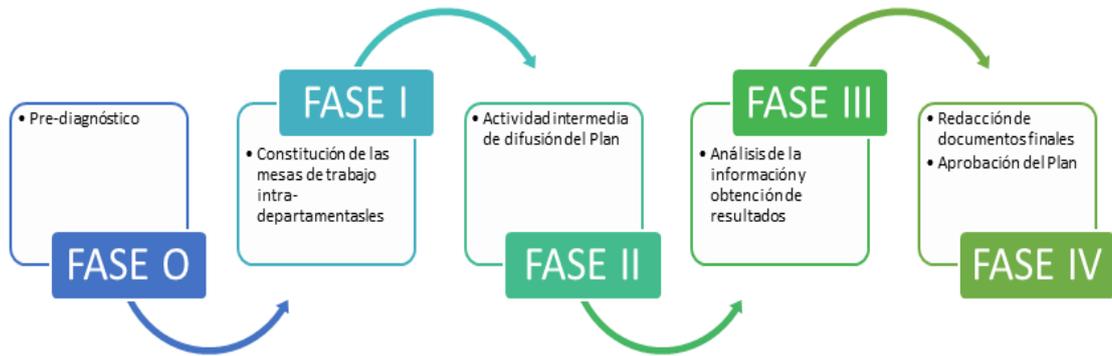
Para la elaboración y diseño del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2017-2019) será necesaria la elaboración de un pre-diagnóstico que permitirá establecer las bases sobre las que empezar a trabajar. A partir de ese momento se abrirá un proceso de trabajo con las distintas áreas municipales y entidades de participación social que permitirá el desarrollo del III Plan de Igualdad a través de un proceso participativo en todo momento.

El plan tiene como finalidad convertirse en una herramienta para establecer la necesaria coordinación y planificación municipal que dé respuesta a los desequilibrios existentes en el municipio en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.

La desigualdad se puede encontrar en diferentes ámbitos de la vida, por lo tanto, es necesaria la implicación de los distintos departamentos del Ayuntamiento de Oviedo y de la sociedad en general. Es por ello, que la colaboración y coordinación municipal es un principio de trabajo básico para el desarrollo de este Plan, siendo precisa la colaboración y coordinación con otras administraciones, asociaciones, agentes sociales y con la ciudadanía en general. El desarrollo de este plan se convertirá en un proceso participativo en el que se aprovecharán también entidades ya existentes como el Consejo Municipal de Igualdad.



FASES DE ELABORACIÓN:



FASE 0: Elaboración de un pre-diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en el municipio de Oviedo

OCTUBRE/DICIEMBRE 2016

Análisis de fuentes secundarias:

- Legislación vigente
- Documentación con evidencia científica sobre la temática.

ENTREVISTAS CUALITATIVAS

Entrevistas cualitativas:

- profesionales en diferentes áreas municipales
- Entidades de participación ciudadana

REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

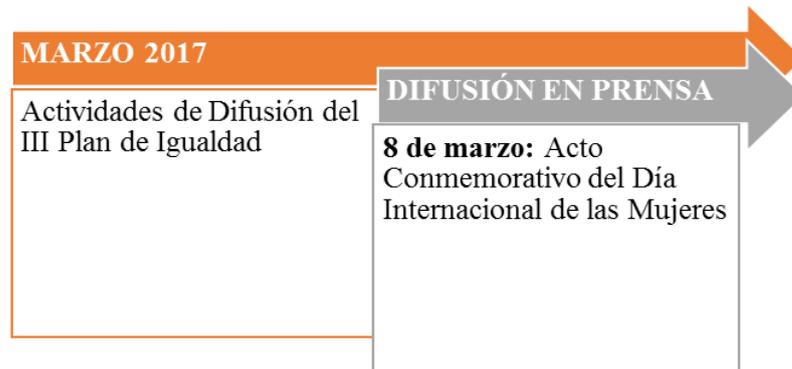
Análisis de la información y elaboración de un informe final: "Pre-diagnóstico de la situación de hombres y mujeres en el municipio de Oviedo."



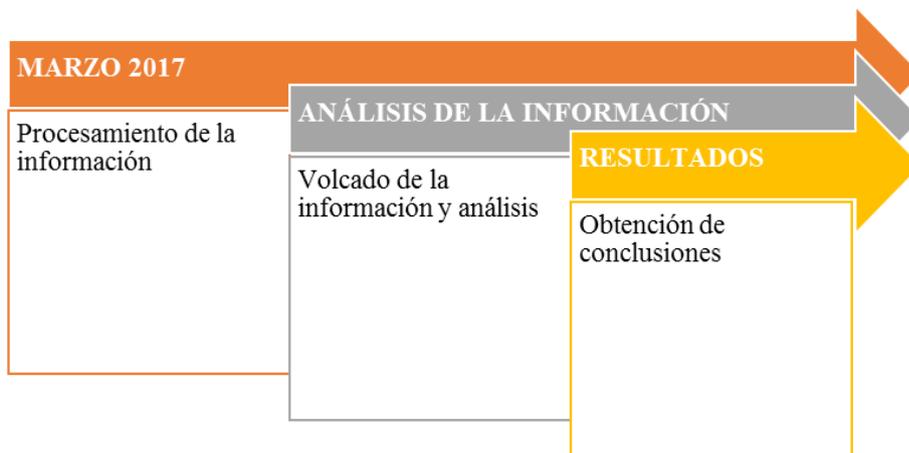
FASE I: Constitución de mesas de trabajo intra-municipales



FASE II: Actividad intermedia de difusión del Plan



FASE III: Análisis de la información y obtención de resultados





OVIEDO^{.es}

IGUALDAD

CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN Y DISEÑO DEL III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE OVIEDO (2017-2019)

Para la creación y diseño del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2017-2019) será necesaria la elaboración de un pre-diagnóstico que permitirá establecer las bases sobre las que empezar a trabajar. A partir de ese momento se abrirá un proceso de trabajo con las distintas áreas municipales y entidades de participación social que permitirá el desarrollo del III Plan de Igualdad a través de un proceso participativo en todo momento.

APROXIMACIÓN A UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRE EN EL MUNICIPIO DE OVIEDO

La preparación de este estudio se ha desarrollado mediante una metodología cualitativa y cuantitativa. Se han realizado entrevistas a personas expertas, profesionales y voluntariado en diferentes campos cuyas aportaciones han sido de gran utilidad.

El proceso de investigación se ha desarrollado en las siguientes fases:

- **Primera, segunda y tercera semana de octubre 2016:** recopilación de fuentes secundarias relevantes en la materia: estudios y guías de interés, datos estadísticos, memorias municipales, etc.
- **Durante el mes de noviembre y diciembre** se han realizado diversas entrevistas a expertos, profesionales e informantes clave en diferentes campos.
- **Fase de redacción del documento.** Finalmente, se ha desarrollado una fase de análisis de los datos obtenidos y se ha elaborado el documento final que representa una aproximación al diagnóstico de la situación de hombres y mujeres en el municipio.



6.- PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

COEDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Coeducación se vertebra en torno a 4 ejes de intervención; las Sesiones de Coeducación, la Campaña contra la Violencia de Género (25 de noviembre), el Taller de Redes Sociales y el Taller “Stop Bullying”: Prevención del acoso escolar. No obstante, es necesario aclarar que, en un principio, la Campaña Preventiva de Violencia de Género, fue diseñada como una sesión específica dentro de las Sesiones de Coeducación, pero debido al interés y grado de implicación suscitado en los y las participantes se ha decidido sistematizarla para constituir un nuevo eje de intervención dentro del Proyecto de Coeducación.

Todas estas acciones parten de un mismo hilo conductor, el fomento de relaciones basadas en el respeto entre las personas, para de este modo prevenir cualquier tipo de violencia.

Desde el proyecto de Coeducación se ha lanzado el primer Plan de Infancia y Adolescencia del Municipio de Oviedo 2016-2019 basado en la metodología C.A.I. de UNICEF. El Plan fue galardonado con el sello C.A.I., declarándose Oviedo Ciudad Amiga de la Infancia 2016-2019. Este plan general de Acción es objeto más pormenorizado de evaluación en su memoria correspondiente: www.piovi16-19

Gráfico 54- Acciones desarrolladas desde el Proyecto de Coeducación



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

Tabla 65- Total de sesiones, grupos y participantes del Proyecto de Coeducación

TOTAL DE SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
127	35	545

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016



1. SESIONES DE COEDUCACIÓN

- **Objetivo general**

- Fomentar la igualdad de trato entre niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando así cualquier tipo de discriminación de género.

Gráfico 55- Sesiones de Coeducación (Educación Infantil y Educación Primaria)



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

Gráfico 56- Sesiones de Coeducación (Educación Secundaria Obligatoria)



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

En el presente año (2016) se ha llevado a cabo un pilotaje de las 9 sesiones en la etapa educativa de Educación Infantil, abarcando las edades comprendidas entre los 3 y los 6 años. Los centros en los que se ha realizado dicho pilotaje son el C.P. Tudela Veguín y el C.P. San Claudio.



1.1. DATOS CUANTITATIVOS DE LAS SESIONES DE COEDUCACIÓN EJECUTADAS EN EL AÑO 2016

- **Destinatarios/as:**
 - Alumnado de los tres cursos del segundo ciclo de Educación Infantil de los Colegios del municipio de Oviedo.
 - Alumnado de los seis cursos de Educación Primaria de los Colegios del municipio de Oviedo.
- **Lugar:**
 - Aulas de Colegios Públicos del municipio de Oviedo.
- **Temporalización:**
 - Último trimestre del año 2016.

Tabla 66- Total de sesiones, grupos y participantes de las Sesiones de Coeducación

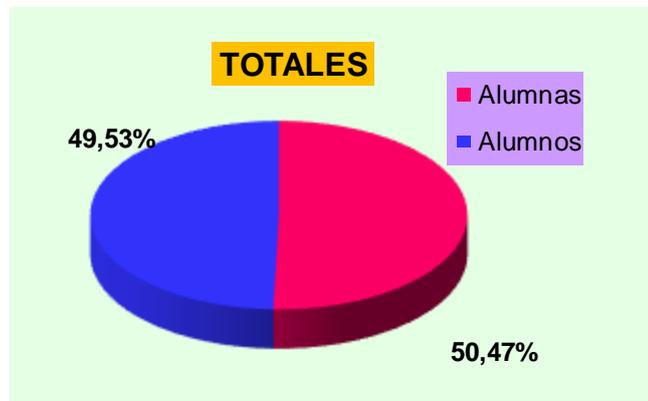
TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
75	9	107

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 67 – Porcentaje participación por sexo – Gráfico 57

	TOTALES	%
ALUMNAS	54	50,46
ALUMNOS	53	49,54



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

1.2. CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

Tabla 68 – Centros educativos participantes

INFANTIL	TOTAL
• C.P. San Claudio	1
PRIMARIA	TOTAL
• C.P. Tudela Veguín	1
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	2

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016



1.3. Nº DE ALUMNAS Y ALUMNOS DESAGREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS

Tabla 69 – Alumnado desagregado por centros educativos

CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
• C.P. San Claudio	28	40	68
• C.P. Tudela Veguín	26	13	39
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	54	53	107

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

2. CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016.

- **Objetivo general**
 - Abordar el concepto de violencia de género, buscando con ello la sensibilización de la población más joven del municipio de Oviedo.

2.1. DATOS CUANTITATIVOS DE LA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO REALIZADA EN EL AÑO 2016

- **Destinatarios/as:**
 - Alumnado de Educación Primaria de los Colegios públicos del municipio de Oviedo.
 - Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 14 años que participan en algún programa de intervención socioeducativa.
- **Lugar:**
 - Aulas de Colegios Públicos del municipio de Oviedo.
 - Sedes de las asociaciones que intervienen con la Infancia y la Adolescencia.
- **Temporalización:**
 - Último trimestre del año 2016.

Tabla 70- Total de sesiones, grupos y participantes de la Campaña contra la Violencia de Género 2016

TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
9	9	108

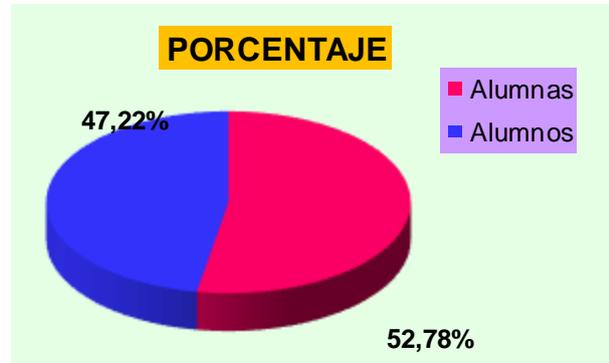
Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 71 – Porcentaje particip. por sexo – Gráfico 58

	TOTALES	%
ALUMNAS	57	52,78
ALUMNOS	51	47,22



Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

2.2. CENTROS EDUCATIVOS Y ASOCIACIONES PARTICIPANTES

Tabla 72 – Centros educativos y asociaciones participantes

CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • C.P. Jaime Borrás 	1
ASOCIACIONES	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • TRAMA • Fundación Secretariado Gitano • ACCEM • Cruz Roja 	4
TOTAL CENTROS Y ASOCIACIONES	5

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

2.3. Nº DE ALUMNAS Y ALUMNOS DESAGREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS Y ASOCIACIONES

Tabla 73 – Alumnos/as desagregados por centros educativos

PRIMARIA	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • C.P. Jaime Borrás 	33	32	65
SECUNDARIA	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • TRAMA 	6	1	7
<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Secretario Gitano 	2	1	3
<ul style="list-style-type: none"> • ACCEM 	2	4	6
<ul style="list-style-type: none"> • Cruz Roja 	14	13	27
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	57	51	108

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016



3. TALLER DE REDES SOCIALES.

Durante el curso académico 2015-2016 y 2016-2017 se ha continuado con la propuesta de trabajo del Taller de Redes Sociales, ubicada dentro del Proyecto de Coeducación. Esta iniciativa se puso en marcha en el curso 2014-2015, por lo que este es el tercer año consecutivo en el que se desarrolla.

3.1. SESIONES

Gráfico 59- Sesiones del Taller de Redes Sociales



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

- **Objetivo general.**

Proporcionar a los y las adolescentes de Educación Secundaria Obligatoria del municipio una formación en materia de redes sociales y los nuevos modelos de comunicación social que éstas generan, haciendo especial hincapié en los riesgos derivados de un mal uso de las mismas.

3.2. DATOS CUANTITATIVOS DEL TALLER DE REDES SOCIALES EJECUTADO EN EL AÑO 2016

- **Destinatarios/as**

- Alumnado de todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria del Municipio de Oviedo

- **Lugar**

- Aulas de los Institutos públicos y Colegios privados concertados del Municipio de Oviedo.
- Sedes de asociaciones que trabajan con la adolescencia en el municipio de Oviedo.

- **Temporalización**

- Primer y tercer trimestre del año 2016.



Tabla 74 – Total sesiones, grupos y participantes del Taller de Redes Sociales

TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
28	8	140

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 75 – Porcentaje participación por sexo - Gráfico 60

	TOTALES	%
ALUMNAS	77	55
ALUMNOS	63	45



*Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

3.3. CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

Tabla 76 – Centros educativos participantes

SECUNDARIA	
CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL CENTROS
<ul style="list-style-type: none"> • IES Pando • Amor de Dios 	2
TOTAL SECUNDARIA	2

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

3.4. Nº DE ALUMNAS Y ALUMNOS DESAGREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS

Tabla 77 – Nº de alumnas y alumnos desagregados por centros educativos

CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
• I.E.S. Pando	45	37	82
• Colegio Amor de Dios	32	26	58
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	77	63	140

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



1. TALLER “STOP BULLYING”: PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

El taller “Stop Bullying” surge para prevenir y dar respuesta a una problemática social creciente en los centros educativos; el aumento exponencial de los casos de Bullying o acoso escolar.

Durante el presente curso escolar 2016-2017, se ha puesto en marcha el Taller “Stop Bullying”, implementado por primera vez en el Colegio Público Parque Infantil a raíz de la demanda del propio centro educativo tras detectar conflictos relevantes entre el alumnado. Se ha llevado a cabo un cómputo de tres sesiones, con una duración aproximada de una hora, para la etapa educativa de Primaria (concretamente en los cursos que abarcan desde segundo a quinto de primaria). Este Taller está compuesto de las siguientes fases:

Gráfico 61- Acciones desarrolladas desde el Taller “Stop Bullying”



*Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

4.1. SESIONES DEL TALLER STOP BULLYING

Gráfico 62- Sesiones del Taller “Stop Bullying: Prevención del acoso escolar”



Fuente: Ayto. de Oviedo- Concejalía de Igualdad 2016

- **Objetivo general**

El objetivo general del Taller “Stop Bullying”: Prevención del acoso escolar es dotar al alumnado de estrategias para la resolución pacífica de conflictos, evitando así cualquier conducta violenta.



3.5. DATOS CUANTITATIVOS DEL TALLER “STOP BULLYING” EJECUTADO EN EL AÑO 2016

- **Destinatarios/as:**
 - Alumnado de todos los cursos de Educación Primaria del municipio de Oviedo.
 - Alumnado de todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria del Municipio de Oviedo.
- **Lugar:**
 - Aulas de los Colegios de Educación Primaria del municipio de Oviedo.
 - Aulas de los centros de Educación Secundaria del municipio de Oviedo.
- **Temporalización:**
 - Tercer trimestre del año 2016.

Tabla 78- Total de sesiones, grupos y participantes del Taller “Stop Bullying”

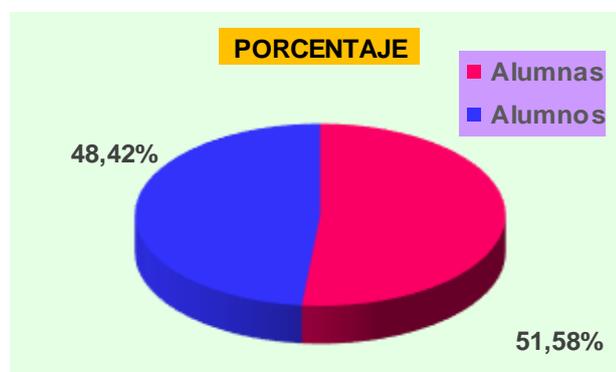
TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
19	9	190

Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016

- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 79 – Porcentaje particip. por sexo - Gráfico 63

	TOTALES	%
ALUMNAS	98	51,05
ALUMNOS	92	48,02



Fuente: Ayto. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2016



3.6. CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

Tabla 80 – Centros educativos participantes

PRIMARIA	TOTAL
• C.P. Parque Infantil	1
SECUNDARIA	TOTAL
• IES Pando	1
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	2

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

3.7. Nº DE ALUMNAS Y ALUMNOS DESAGREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS

Tabla 81 – Alumnos/as desagregados por centros educativos

CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL
• C.P. Parque Infantil	58	57	115
• C.P. IES Pando	40	35	75
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	98	92	190

Fuente: Ayto. de Oviedo – Concejalía de Igualdad 2016

6.2 - PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR

DATOS DE PARTICIPACIÓN AULAS INFANTILES 2016

El proyecto se destina a familias con menores a cargo de entre 4 y 12 años de edad que requieran apoyo en la atención de los niños o niñas para conciliar su vida laboral, personal y familiar, y que no superen un máximo de renta establecido.

Aunque las aulas están destinadas a niños y niñas de entre 4 y 12 años, el perfil y situación de las personas usuarias y sus familias, así como la forma y organización de las aulas varía mucho de una ubicación a otra. Lo que sí es común a todas las aulas es el número máximo de participantes. Las aulas contarán con un número clauso de participantes: 12 niños y niña por cada aula.

En caso de niños y niñas que presenten algún tipo de diversidad funcional, necesidad educativa especial o trastorno detectado, éstos computarán por dos plazas en vez de una para poder recibir una mayor y mejor atención por parte del equipo. Entendemos que el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) ha de estar integrado en su grupo de edad.



Tabla 82 – Participantes con N.E.E.

PARTICIPANTES CON N.E.E.	VENTANIELLES	AULA PEQUEÑ@S	AULA MEDIAN@S	AULA MAYORES
Enero/junio	1	0	0	0
Septiembre/diciembre	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	0

*Fuente: Cruz de Roja 2016

6.1. DATOS TOTALES DE PARTICIPACIÓN

En la siguiente tabla podemos ver los datos de participación totales para el año 2016.

Tabla 83 – Datos totales de participación

PERIODO	PERSONAS INSCRITAS	FAMILIAS INSCRITAS	PERSONAS PARTICIPANTES	FAMILIAS BENEFICIADAS
Enero/Junio	72	49	53	38
Septiembre/Diciembre	101	70	64	47
TOTALES ANUALES	173	119	117	85

*Fuente: Cruz de Roja 2016

Durante 2016 se han atendido a 117 niños y niñas pertenecientes a 85 familias distintas del municipio, y se han recibido 173 inscripciones de 119 familias diferentes.

La asistencia al recurso responde a estos datos totales.

Tabla 84 – Asistencia total año

ASISTENCIA TOTAL AÑO 2016				
TOTAL DE ASISTENCIA POSIBLE	TOTAL/ PORCENTAJE DE DÍAS DE ASISTENCIA APROVECHADOS	TOTAL/ PORCENTAJE DE AUSENCIAS	TIPOLOGÍA DE AUSENCIA SEGÚN SU JUSTIFICACIÓN	TOTAL/ PORCENTAJE RESPECTO A LAS AUSENCIAS TOTALES
8.617 días	6.600 días/76,59%	2.017 días/23,40%	No Justificadas	1.708 días/ 84,68%
			Justificadas por enfermedad	239 días/11,84%
			Justificadas por procesos de alta o baja	40 días/1,98%
			Justificadas por fallecimiento de familiar	4 días/0,19%
			Justificadas por pérdida temporal de derecho al uso	6 días/0,29%
			Justificada por motivos de higiene (pediculosis)	20 días/0,99%

*Fuente: Cruz de Roja 2016



6.2. DATOS SOBRE LAS UNIDADES FAMILIARES

Vamos a detenernos ahora en algunos datos estadísticos sobre las unidades familiares del proyecto que nos permitirán al final de este apartado, dar algunas pinceladas sobre los perfiles de las familias participantes. Hemos optado por trabajar sobre los datos de las familias, porque el recurso es un servicio para ellas.

- **CANALES DE DERIVACIÓN**

De todas las familias participantes sólo hay **1 familia derivada de servicios sociales que mantiene actividad desde septiembre de 2015. Las otras 118 familias se inscriben personalmente** (en algunos casos esta iniciativa es mediada a través de los centros escolares, especialmente a partir de la coordinación con las PTSC, que se informan para facilitar la inscripción al menos a 8 familias)

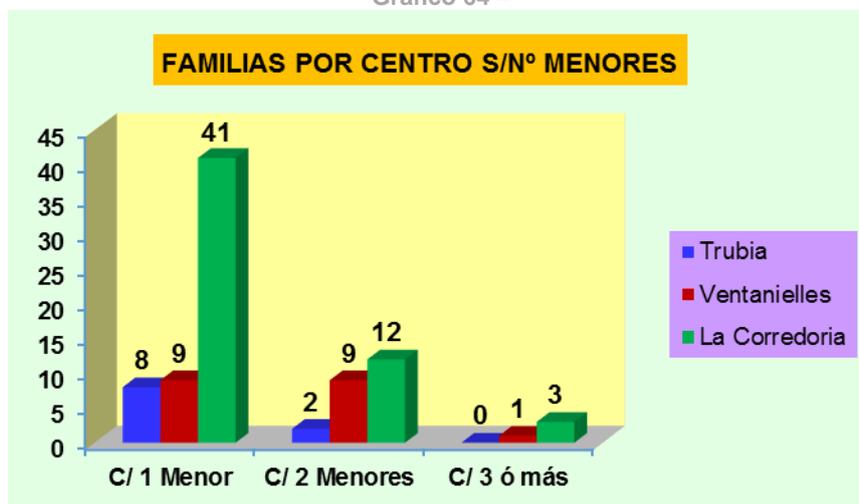
- **FAMILIAS SEGÚN NÚMERO DE HIJOS EN EL RECURSO**

Tabla 85 – Familias s/ nº de hijos

PARTICIPANTES EN EL RECURSO POR FAMILIA	TRUBIA	LA CORREDORIA	VENTANIELLES	TOTALES
1 menor a cargo	8	41	9	58
2 menores a cargo	2	12	9	23
3 ó más menores a cargo	0	3	1	4
TOTALES	10	56	19	

*Fuente: Cruz de Roja 2016

Gráfico 64 –



*Fuente: Cruz de Roja 2016



La mayoría de familias tiene uno o dos niños participantes en el recurso. En raras ocasiones hay familias de más de 3 niños o niñas a cargo en el que más de dos estén dentro del recurso.

- **ESTRUCTURA FAMILIAR**

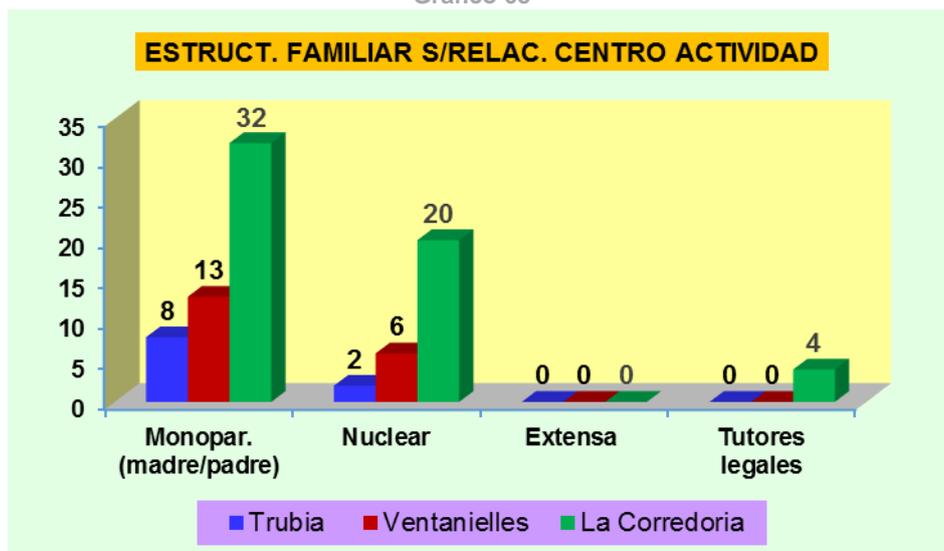
Tabla 86 – Estructura familiar

TIPOLOGÍA DE FAMILIA	TRUBIA	LA CORREDORIA	VENTANIELLES	TOTALES
Monoparental (madre/padre)	8	32 (31/1)	13	53
Nuclear	2	20	6	28
Extensa	0	0	0	0
Tutores legales	0	4	0	4
TOTALES	10	56	19	85

*Fuente: Cruz de Roja 2016

Vemos cómo las estructuras monoparentales dominan con claridad el resto de tipologías de agrupación familiar. De las 53 estructuras monoparentales que tiene el proyecto sólo 1 tiene como referente familiar la figura del padre, siendo en el resto de casos la mujer la que asume las tareas de cuidado y atención de los niños y niñas.

Gráfico 65 –



*Fuente: Cruz de Roja 2016



- SITUACIÓN LABORAL DE LA MADRE O TUTORA LEGAL**

Tabla 87 – Situación laboral madre /tutora

SITUACIÓN LABORAL DE LA MADRE		TRUBIA	VENTANIELLES	LA CORREDORIA	TOTALES
Sin empleo	Percibe prestación por desempleo o SSB	4	11	28	43
	No percibe prestación	0	0	0	0
Con empleo	Por cuenta ajena	5	4	22	31
	Por cuenta propia	1	0	2	3
	Sin regulación	0	4	2	6
Sin datos		0	0	2	2
TOTALES		10	19	56	85

*Fuente: Cruz de Roja 2016

- SITUACIÓN LABORAL DEL PADRE O TUTOR LEGAL**

Tabla 88 – Situación laboral padre /tutor

SITUACIÓN LABORAL DE LA MADRE		TRUBIA	VENTANIELLES	LA CORREDORIA	TOTALES
Sin empleo	Percibe prestación por desempleo o SSB	2	7	24	33
	No percibe prestación	0	0	0	0
Con empleo	Por cuenta ajena	4	0	7	11
	Por cuenta propia	1	0	0	1
	Sin regulación	0	0	0	0
Sin datos		3	12	25	40
TOTALES		10	19	56	85

*Fuente: Cruz de Roja 2016

En estas dos últimas tablas vemos nuevas características de las familias incorporadas al proyecto. Por un lado, la ausencia significativa de datos de los padres, lo que muestra que la carga familiar, incluso en casos de divorcio o separación está asumida mayoritariamente por mujeres. Por otro, hay un claro repunte de actividad remunerada entre las mujeres, que, en este caso, también muestran mayor nivel de empleabilidad y asumen mayoritariamente las responsabilidades económicas.



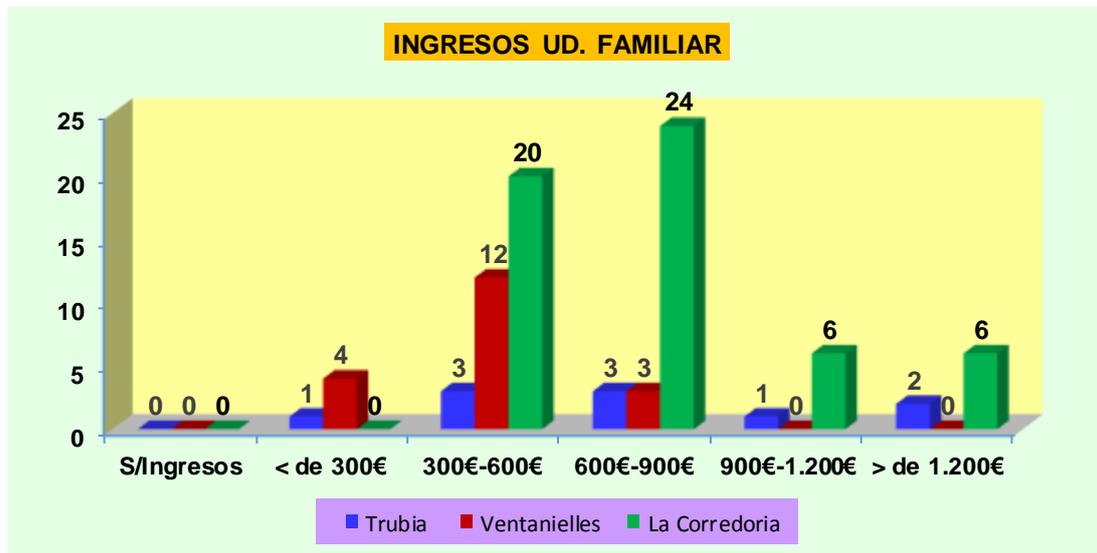
• **INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

Tabla 89 –Ingresos Ud. familiar

INGRESOS MENSUALES	TRUBIA	VENTANIELLES	LA CORREDORIA	TOTALES
Sin ingresos	0	0	0	0
Menos de 300€	1	4	0	5
300€-600€	3	12	20	35
600€-900€	3	3	24	30
900€-1200€	1	0	7	7
Más de 1200€	2	0	6	8
TOTALES	10	19	56	85

*Fuente: Cruz de Roja 2016

Gráfico 66

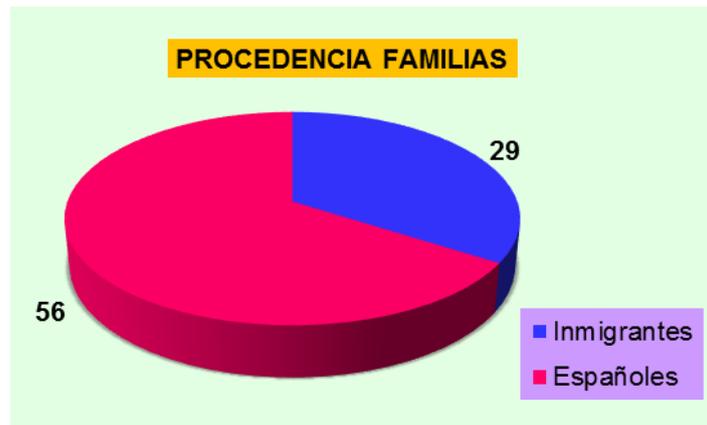


*Fuente: Cruz de Roja 2016

• **PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES FAMILIARES**

Gráfico 67

Sólo 4 de las 117 personas participantes no tienen nacionalidad española; en los cuatro casos su estancia y residencia está regulada, aunque no necesariamente la del resto de personas de la unidad familiar. Podemos ver en las tablas, sin embargo, cómo sí existe un alto porcentaje de familias que procede del extranjero.



*Fuente: Cruz de Roja 2016



Tabla 90 – Procedencia familias

PROCEDENCIA FAMILIAS	TRUBIA	VENTANIELLES	LA CORREDORIA	TOTAL
Inmigrantes	1	11	17	29
Españoles	9	8	39	56
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	10	19	56	85

*Fuente: Cruz de Roja 2016

6.3. PERFILES DE PERSONAS PARTICIPANTES

Hay varias conclusiones de los datos que hemos repasado. La alta incidencia de la monoparentalidad asociada a la madre es un elemento muy claro entre las familias participantes. Si vemos los datos de empleabilidad también observamos que son las mujeres las que asumen el mayor porcentaje de actividad remunerada fuera del domicilio, lo que supone condicionantes muy claros a la hora de la atención que reciben los niños y niñas del proyecto.

6.4. ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Durante 2016 se han gestionado más de 175 horas de apoyo y refuerzo escolar para los niños y niñas del proyecto. También se han dinamizado 29 talleres enfocados a un aprendizaje lúdico, para un total aproximado de 150 horas de intervención con distintas temáticas.

Tabla 91 – Actividades de los participantes

ACTIVIDAD	CARGA HORARIA	CONTENIDO/TEMÁTICA
Apoyo escolar	175 horas	Tareas escolares, estudio, técnicas de estudio y refuerzo escolar.
Talleres lúdico-educativos	150 horas	Toma de decisiones/ Trabajo en Grupo/ Interculturalidad/ Destrezas manuales/ Habilidades para la vida/ Autoconocimiento/ Creatividad/ Habilidades artísticas/ Conocimiento del entorno/ Coeducación/ Participación/ Educación en Valores/ Habilidades de comunicación/ Organización del aula/ Participación/ Gestión emocional/ cultura de la paz/ Juegos y dinámicas/ Medioambiente/ Convivencia/ Derechos de los animales/ Acción y responsabilidad social/ Corresponsabilidad/ Autonomía/ Relaciones personales

*Fuente: Cruz de Roja 2016

Firmada por la Adjunta a la Coordinadora de Programas de Promoción de la Igualdad
 Conformada la Jefatura de Servicio de S. Sociales y Promoción Social
 Visto Bueno de la Concejala de Gobierno del Área de Atención a las Personas e Igualdad